

STUDIORUM
CANARIENSIVM
INSTITVTVM



REG. SANCTI
FERDINANDI
VNIERSITATIS

SAN FRANCISCO
DE LA OROTAVA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SERIE

MONUMENTOS DE CANARIAS

ISBN: 84-500-5957-7

Depósito legal: M. 25.663 - 1973

Sig. 292 (2)

MONUMENTOS DE CANARIAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

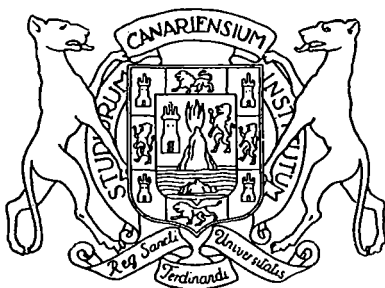


LA LAGUNA - TENERIFE

SAN FRANCISCO DE LA OROTAVA

POR

ALFONSO TRUJILLO RODRIGUEZ



INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

LA LAGUNA. TENERIFE

1973

R:4307

Esta investigación ha sido realizada en el Departamento de Arte de la Universidad de La Laguna, bajo la dirección del catedrático de Historia del Arte doctor don Jesús Hernández Perera.

La presente publicación se hace con la generosa ayuda del Patronato José María Quadrado, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

I. RELIQUIAS DE «EL ESCORIAL DE CANARIAS»

El convento franciscano de San Lorenzo, Mártir, de La Orotava, hoy ya no existe. De ahí la justificación de la primera palabra del título con que encabezamos el presente trabajo, «Reliquias». Tomamos esta palabra en sus dos acepciones más significativas. Ante todo, en su más exacta entraña etimológica, del verbo latino *relinquere*, «dejar tras sí, quedar...». O el sustantivo verbal correspondiente, *reliquiae*, «restos, residuos, despojos..., cenizas».

Por otro lado, atendemos también al matiz sacrativo, religioso, a que hace referencia la definición del Diccionario de la Real Academia: «Parte del cuerpo, vestidos, etc., de algún santo». Pero esta significación, que alude casi directamente al culto, la oriento yo también al punto de vista estético. Porque los «restos o vestigios» que nos quedan de este convento llevan en sí el sello de un valor artístico excepcional, como a lo largo de este pequeño estudio de investigación podrá apreciarse.

Son, pues, reliquias lo que he ido rastreando por aquí y por allá, y con los datos recopilados pretendemos reconstruir una fundación que gozó de afamado renombre, y cuya denominación, «Convento de San Lorenzo», llena aún hoy en día de satisfacción a los vecinos de la villa de La Orotava, incluso si se toca el tema en vulgar conversación.

Claro está que mi labor de investigación ha tropezado con duras dificultades, que a su debido momento documentaremos. Cuando permanece en pie un histórico monumento, cuando se cuenta con una sólida construcción que persista en la actualidad desafiando la zapa destructora del tiempo o de los elementos, o la voracidad devastadora de las llamas, hay entonces a nuestro alcance un cuerpo arquitectónico, al menos, que estu-

diar. Y la labor resulta tanto más fácil, si, además, se cuenta con los correspondientes documentos que avalen fechas, nombres y procedencias. Pero si los muros no siguen en pie, y si las llamas hicieron pasto en los archivos, no cabe la menor duda de que en ese caso la labor resulta ardua, difícil y hasta descorazonadora en ocasiones.

Y este último ha sido nuestro caso. Hemos consumido largas horas de paciente búsqueda en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en su sección de «Conventos», y el material que hemos encontrado no ha sido abundante, ni tampoco muy útil. Se conservan en la actualidad en dicho centro tres legajos, que pertenecieron al extinguido convento que nos ocupa, y que llevan el número de orden 100, 101 y 102, más un 103 de «Conventos-Orotava-Varios», los cuales o bien fueron rescatados, o son de fecha posterior al incendio, o se conservaban en otro archivo. Con este material, de haber contenido los datos a propósito, hubiese podido documentar satisfactoriamente este trabajo. Pero la verdad es que su contenido se reduce casi exclusivamente a mandas testamentarias de tributos a los frailes, circulares disciplinares de los priores, profesiones de novicios con sus correspondientes e inacabables declaraciones de probidad y moralidad pública de los solicitantes a ser admitidos, y otros escritos de similar tenor. Mas de libros de fábricas o de inventarios del convento para los capítulos de la orden —principal fuente de documentación en estos casos— no se encuentra nada. Todo debió de desaparecer con el incendio que asoló con sus llamas a este centro en los albores del siglo XIX, pues, eso sí, he hallado un documento en que uno de los priores nos dice algo de testamentos y escrituras desaparecidos entre las llamas.

Por otro lado, he seguido la pista de imágenes o cuadros que, rescatados, pasaron a otras iglesias, tras la exclaustración de órdenes religiosas en 1835. Son las parroquias de San Juan Bautista del Farrobo, de la Concepción y la de la Perdoma, de las cuales solamente en la primera he hallado la adecuada referencia.

Además, no existe bibliografía en concreto sobre la materia (1).

Con esto que llevamos anotado creo que nos queda justificada esa palabra de «reliquias» con que hemos encabezado esta introducción.

Por lo que respecta a la denominación de «El Escorial de Canarias», esto ya no es creación nuestra. Aquí hemos acep-

tado la oportuna expresión de Viera y Clavijo, pues tal es el sobrenombre con que el eximio historiador de Los Realejos denomina al extinguido convento que nos ocupa. Es, pues, un préstamo que nos hace la autorizada pluma del más ilustre historiador de Canarias, el cual, en el tomo III de su obra (libro XVIII, 10) nos dice lo siguiente:

«La amenidad del sitio, las huertas, aguas y extensión de la casa, las rentas de casi 24.000 reales de capellanías y memorias perpetuas, la numerosa comunidad de más de 60 religiosos, la grave escuela de Filosofía y Teología con muchas cátedras, la cualidad de convento capitular donde se celebran ordinariamente las elecciones con gran concurso y espléndidez, la residencia que suelen hacer en él los padres más condecorados de la provincia, la imagen de Nuestra Señora de la Caridad que atrae la devoción de los vecindarios, finalmente, el noviciado, la aura popular del instituto, todo contribuye a hacerle *el San Lorenzo de los conventos de Canarias y el Escorial* de sus padres más dignos».

Esta cita del gran historiador nos habla bien elocuentemente de la extraordinaria importancia de que gozó el extinguido convento, y nos deja bien justificada la denominación a que hacemos referencia.

Se entiende, pues, que si se le llamó «El Escorial de Canarias», no fue por la magnificencia o grandiosidad de su arquitectura o por la riqueza de sus tesoros. Tal sobrenombre obedece más bien a razones de tipo intelectual, como claramente de la cita mencionada se deduce.

No obstante, ello no es motivo para que pensemos que el valor artístico de la construcción, con las obras conservadas en ella, no hiciesen al convento acreedor a ese apelativo, que a más de un lector del gran maestro pudiera parecer hiperbólico y desorbitado. Esperamos que el por qué de tal denominación quedará patente a lo largo del trabajo que intento desarrollar, con muestras de lo que fue y de lo que resta de esta gran fundación.

II. DATOS HISTORICOS

Textualmente nos dice Viera (2): «Por los años de 1519 se fundó en la villa de La Orotava el quinto convento de la provincia, que hoy por sus circunstancias se puede llamar el principal. Había en la parte superior de aquel pueblo una ermita de San Lorenzo, edificada desde el año de 1510; y aquí fue donde el conquistador Bartolomé Benítez de Lugo trajo los religiosos franciscos, dándoles un excelente sitio para fabricar casa y mandando se sepultase su cadáver entre ellos, año de 1526, con orden de que sus herederos hiciesen la capilla mayor, como lo ejecutaron fielmente».

Tenemos aquí los siguientes datos ciertos: fecha de fundación, lugar de la misma, nombre del prócer que la patrocinó, importancia del convento...

1) Fecha de fundación.

«Por los años de 1519...». Está aún reciente la terminación de la conquista de la isla por el Adelantado Alonso Fernández de Lugo. De ahí la gran importancia de la fecha que nos da Viera. De ahí la importancia histórica que debemos concederle al convento. Y no es precisamente un dato que el gran historiador se haya sacado de la manga —valga la expresión—, porque tiene el gran cuidado, y al mismo tiempo la laudable lealtad, de documentar la cita que le hemos hecho con una anotación crítica: WADINGO, *Anales*, tomo XIV, pág. 92 (3).

1519... Siglo XVI... Las ansias de aventuras, de conquistas y de evangelización de la raza hispana están en efervescencia. La cruz va codo con codo con la espada; allí donde se claven en

tierra los pendones de Castilla, se planta el símbolo del cristianismo; allí donde se levante un alcázar que garantice la posesión de un territorio, en el mismo sitio se eleva la sólida y pétreo estructura de una ermita, de un templo, de un convento... En vecindad con los guerreros se hallan los frailes... Y todo ello porque, a pesar de las nuevas brisas renacentistas, el pueblo español seguirá siendo medieval y teocéntrico. Dentro de este contexto se justifica la creación del quinto convento de la provincia franciscana de San Diego, de Canarias...

2) El fundador.

Bartolomé Benítez de Lugo. Es de tan clara resonancia nobiliaria el apellido, que por sí solo basta para hacernos comprender la importancia de este personaje. Hemos acudido al «Nobiliario de Canarias» y allí (4) hemos encontrado a «Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo», el cual, a pesar de que Viera no nos diga el apellido *Pereyra* —tal vez por razones de brevedad o abreviación—, es coincidente con el personaje que nombra el gran historiador. ¿Quién fue, pues, este caballero? En el apartado III de la «Rama Mayor de Benítez de Lugo» se nos dice:

«Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo. Hijo segundo del Almirante Juan Benítez Pereyra, y de D.^a Inés de Lugo, su mujer; nació en Sanlúcar de Barrameda y fue Señor de la Villa de Montillos, que vendió en 5.000 ducados al duque de Medinasidonia para equipar la armada que trajo a su costa a la conquista de Tenerife, y en aquella ciudad Patrono del convento de Santa María del Orden de San Jerónimo. Después de haber prestado en todas las ocasiones a que la rendición de la isla dio lugar grandes servicios y acreditado su valor, mereció extenso repartimiento de aguas y tierras en el Valle de La Orotava, de cuya población fue uno de los primeros fundadores y patriarcas, y en donde levantó la casa principal de los Benítez de Lugo, edificando frente a ella (1519) el convento de San Lorenzo de religiosos de San Francisco y señalando uno y otro edificio con los históricos blasones de su linaje... fue Regidor Perpetuo de Tenerife, nombrado por el Adelantado en 8 de octubre de 1507, en cuyo día prestó juramento y fue recibido en Cabildo, Gobernador y Justicia Mayor de esta isla y la de la Palma, por nombramiento del mismo adelantado en 1506, *Alcalde de La Orotava, en 19 de Noviembre de 1522*, y uno de los Caballeros de mayor autoridad en las islas Canarias durante aquella su primera época, hizo probanza de su ascendencia y parentesco con don Alon-

so *Fernández de Lugo* ante Ruy García de Estrada, escribano de La Orotava, en 1528. El Adelantado le dio poder para otorgar en su nombre testamento ante Sebastián Páez, en 26 de Mayo de 1507, y le nombró más tarde su albacea, en el que otorgó ante Juan Márquez, en 1525. En 11 de Julio del año siguiente, ante Sebastián Ruiz, hizo Bartolomé Benítez sus últimas disposiciones, *mandando a sus herederos fabricasen muy rica y suntuosa la capilla mayor de su convento de San Lorenzo, que dotó con diferentes memorias...*

Murió ese mismo año y *yace en él*; había casado dos veces: primera, en Sanlúcar de Barrameda, con D.^a *Mencía Sánchez de la Cuerda y Losada, que está enterrada al lado de su marido* y era hija de Alonso Sánchez de la Cuerda y de M.^a González, su mujer; segunda, en Tenerife, con D.^a Francisca Benítez de las Cuevas; hija del Bachiller Alonso de Belmonte y de D.^a Inés Benítez de las Cuevas. Sólo tuvo hijos (siete) del primer matrimonio».

Hay en este párrafo del «Nobiliario» unas frases que conviene destacar: «... en el Valle de La Orotava... en donde levantó la casa principal de los Benítez de Lugo, edificando frente a ella (1519) el convento de San Lorenzo de religiosos de San Francisco, y señalando uno y otro edificio con los históricos blasones de su linaje...».

Pues bien, hemos hallado estos históricos blasones y una acuarela de parte de lo que debió ser la casa principal de los Benítez de Lugo.

En primer lugar, existe actualmente en finca que fue propiedad de don Domingo Hernández Salcedo (antes, de los marqueses de Benítez de Lugo, y hoy posesión de los herederos de aquél), con entrada en la calle de San Francisco, por puerta rotulada con el número 21, una curiosa reliquia que corrobora y documenta la cita que comentamos. Se trata de lo que en el pueblo se conoce con el nombre de «El San Lorenzo de Piedra». (Véanse las láminas 1 a 7.)

La composición de los elementos arquitectónicos es una amalgama de restos encontrados en lo que es hoy depósito de materiales de construcción propiedad de don Adolfo Herreros. Según informe oral —pues no existe ningún documento que lo acredite—, dichos elementos fueron encontrados en dicho solar hacia 1900, cuando en él, siendo huerta de cultivo, se realizaban labores de arado y arreglo de la tierra. Por deducciones hechas de conversaciones mantenidas con personas de edad que conocieron al entonces propietario, parece ser que estaban

soterrados en la zona contigua, como consecuencia del derribo de antiguas ruinas.

Lo cierto es que, entre estos elementos arquitectónicos, tenemos los siguientes testimonios de piedra: imagen de San Lorenzo (láms. 2 y 3), efigies —en relieve— de los fundadores (lámina 6), capiteles (láms. 4 y 5) y el histórico blasón de su linaje (láms. 1 y 2).

Por otro lado, hemos encontrado una acuarela (lám. 7), propiedad del excelentísimo señor don Fernando del Hoyo y Machado, Marqués de la Villa de San Andrés, Vizconde de Buen Paso (en su domicilio de la calle Tomás Zerolo, de La Orotava), la cual, como puede observarse, ofrece, a pesar de lo impreciso de su técnica pictórica, detalles coincidentes con el escudo y los elementos arquitectónicos del *San Lorenzo de piedra*. Según información del sobredicho Vizconde, heredó la obra de su abuelo, don Felipe Machado Benítez de Lugo. En la parte inferior derecha de esta acuarela podemos leer la siguiente dedicatoria y firma: «A la Sra. Doña Elena Benítez de Machado, distinguido recuerdo del autor.—Manuel G. Méndez.—Orotava 1886». (Trátase de una acuarela original del conocido pintor palmero Manuel González Méndez, que tantas depuradas realizaciones nos dejó.)

Observemos, ante todo, los bajorrelieves que nos ofrecen el perfil de un hombre y una mujer, respectivamente (lám. 6). Son los mismos que existen en la citada acuarela, sobre las dos columnas que flanquean la portada. La gente los llama «los retratos de los fundadores». Según esto, el rostro del varón corresponderá al del señor don Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo, y el de la dama, al de la señora doña Mencía Sánchez de la Cuerda y Losada, su primera esposa. Y afirmamos lo de que debe de ser el de su «primera esposa», puesto que, según lo hemos citado, «está enterrada al lado de su marido», el cual, por otra parte —según justifica la ya anotada cita de Viera—, mandó «se sepultase su cadáver entre ellos», refiriéndose al convento de los frailes.

En cuanto al escudo (lám. 1), veamos cómo coincide con la descripción que el señor don Andrés de Lorenzo Cáceres nos hace, citada, por el señor don Leopoldo de la Rosa Olivera y el excelentísimo señor don Elías Serra Ráfols en *Fontes Rerum Canariarum* (5), en cuatro de sus cuarteles, al hablarnos de las armas del adelantado.

Recoge don Andrés de Lorenzo-Cáceres del *Memorial de Celada*, extenso documento nobiliario de la familia de los marqueses de este título, firmado por el cronista Alonso Núñez

de Castro el 20 de febrero de 1685, el escudo de armas que según unas probanzas de 1613 correspondía al sobrino del Adelantado Bartolomé Benítez, describiéndolo así: «... un escudo y blasón de armas dividido en siete cuarteles, los cuatro en la parte superior del escudo, los tres en el remate. En el *primer cuartel se ve una cruz floreteada*; en el *segundo, cinco cabezas de lobo y por orla siete aspás*; en el *tercero, cinco hojas de higuera*; en el *cuarto, unos jaqueles y por orla siete peces*; el *quinto cuartel consta de cuatro divisiones, en la primera y última, unas fajas*; en la segunda y tercera, *dos leones*; en el *séptimo*, donde remata el escudo, tres peñas, y en cada una una mata, y *dos sierpes que ciñen todo el escudo*, y sobre él una M, y encima de ella una corona, y sobre ésta una celada con penachos, y debajo del escudo se lee este letrero: *Blasón de las armas de Bartolomé Benítez de Lugo, conquistador y regidor de la isla de Tenerife*».

A renglón seguido se cita la siguiente observación del señor Cáceres: «No es difícil colegir que el primer cuartel no es otro que la cruz flordelisada que usaron en Canarias los Lugo; el segundo, las cinco cabezas de lobo de sable arrancadas en campo de plata, correspondiente al apellido Mosquera; el tercero, las cinco hojas de sinople en campo de oro, de Figueroa, y el séptimo, las tres peñas de su color puestas en faja, sumadas cada una de una mata de ortigas de sinople en campo de oro, de Señorino».

Algo más adelante, en el mismo texto, se hace una observación con nota al pie (6): «El número de piezas señaladas en esta probanza pudo, acaso, ser error del copista. De cualquier manera, cinco y no siete es el número de los contenidos en el cuartel correspondiente del blasón de Bartolomé Benítez de Lugo, descrito como hemos visto en el mismo Memorial».

Pues bien, a la vista de estas citas que hemos hecho, pasemos a cotejar esta descripción con el escudo que ofrecemos (lámina 1). Observamos total coincidencia en los cuarteles primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto (atendida la ordenación, división tras división, según cada distintivo). Bien es verdad que *la orla de siete aspás* del segundo nos las ofrece «matadas», al igual que *los peces* que forman la orla del cuarto, lo cual tiene perfecta explicación, no ya atendiendo a la zapa destructora de los años, sino más bien al hecho de haber sido derruidas las ruinas de la edificación y permanecer estos restos, escultóricos y arquitectónicos, soterrados no sabemos durante qué período de tiempo.

Mas, enfrentados con la descripción que se nos hace del séptimo de los cuarteles, aquí hallamos que este blasón objeto de nuestro estudio ofrece una discordancia. Se nos habla de «tres peñas y en cada una una mata», y nosotros encontramos en su lugar *una banda engolada*. ¿Cómo explicar, pues, que el escudo a que hace referencia el señor Cáceres nos dé en el remate «las tres peñas» y las «tres matas» como armas de Bartolomé Benítez de Lugo, y en este que nos ocupa aparezca en el mismo cuartel una «banda engolada»?

A este respecto hemos visitado al señor Cáceres, el cual atentamente nos informó sobre el particular facilitándonos la bibliografía a propósito para aclarar esta irregularidad. Con tal fin hemos consultado la obra *Nobiliario-blasón de Canarias*, de don Francisco Fernández de Bethencourt (7). En la página 56 de esta obra leemos: «Rama Mayor de Benítez de Lugo (Señores de la isla de Fuerteventura).

Armas: Cuartelado: 1.º y 4.º de gules, *la banda de oro engolada de dos cabezas de dragón*, de sinople, *que es de Benítez*; 2.º y 3.º de gules, la cruz florlisada de oro, llena de sinople, angulada de cuatro espigas de oro, que es de Lugo.—Timbre: corona de marqués y en su fondo la M de oro.—Soportes: dos dragones de sinople, lenguados de gules.

Sabemos, por otra parte, que las armas del apellido Señorino, «que tradicionalmente es admitido como de su familia (la del Adelantado), y documentalmente está probado usaron deudos cercanos suyos» (8). Todo esto, a su vez, lo hemos confrontado con la edición príncipe de *Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, del licenciado don Juan Núñez de la Peña (9), que en su capítulo VI nos habla de: «Armas de algunas de las muchas Familias que en esta Isla han poblado», pasando seguidamente a describirnos las del adelantado Alonso Fernández de Lugo.

Como consecuencia de esta pesquisa hemos llegado a la siguiente conclusión: El blasón que ofrecemos en la lámina 1 es indudablemente el del señor Bartolomé Benítez de Lugo, fundador y primer patrono del convento de San Lorenzo de La Orotava. La irregularidad en el séptimo cuartel responde al hecho de que por aquella época no estaban fijadas, digamos que con carácter de invariabilidad, las armas de los distintos apellidos. Así no es de extrañar que se hable en un mismo cuartel de «tres peñas y tres matas», y encontremos ahora «la banda engolada, de oro, de dos cabezas de dragón», que, según documentamos en nota 7, «es de Benítez», mientras que aquellas han pasado al centro de la punta.

Pero, por otra parte, pensamos que esta variante la introdujese en su blasón tal vez Francisco Benítez de Lugo, «segundo Patrono del Convento de San Lorenzo del Orden de San Francisco en aquella Villa, cuya capilla mayor fabricó y dotó con muchas memorias y capellanías...» (10), siendo este Francisco el primero de esta línea, de acuerdo con lo que nos dice el mismo Núñez de la Peña, según reseña que hace de sus obras el señor Millares Carló en su *Bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias* (11): «Libro de la zenda del Mayorazgo y bes. vinculads. qe. instituyó y fundó el Señor Franco. Benits. de lugo Regr. que fue de esta isla de Thene. hijo legítimo del Sor. Bartolomé Benítez de Lugo Conquistr. y Regr. qe. fue de dha. isla y de la Señora D.^a Mencía Sánchez de la Cuerda su muger por su testamento...» (12).

Si este Francisco, pues, construyó la capilla mayor, y si la descripción que nos ofrece «*Fontes Rerum Canariarum*», del *Memorial de Celada*, ofrece la discordancia que nos ocupa, nos inclinamos, en resumidas cuentas, por la teoría de que dicha variante se debe a este segundo patrono del convento.

Mas, en definitiva, esto queda en claro: este blasón pertenece a los Benítez de Lugo.

Otra cuestión sería a cuál de los dos edificios correspondería: si al convento o a la mansión de los fundadores, ya que el fundador «colocó en ambos los blasones de su linaje». Dado el sitio donde se ha encontrado, nos inclinamos porque perteneciese al palacio, puesto que es aquí donde éste se levantaba.

Cabe ahora preguntarnos qué pudo moverle al señor don Bartolomé Benítez de Lugo a hacer esta fundación. Viera documenta los motivos de esta piadosa iniciativa acudiendo a la obra del padre Quirós (13). Textualmente nos dice: «El padre Quirós nos contaba algunos *milagros* de San Lorenzo, patrono del Convento, obrados con el fundador Bartolomé Benítez. Decía que, estando durmiendo este devoto caballero una noche, vio por entre la claridad de un incendio que se acercaba cierto personaje con hábito de San Francisco y le advertía se levantara pronto, porque se le quemaba la casa. Como no despertó a esta terrible voz, le repitió el aviso y, habiendo obedecido entonces, se halló realmente en medio de las llamas; invocó a San Lorenzo y se extinguió el fuego al instante. En otra ocasión —añade— le trajeron al mismo Lugo la noticia de que su cañaveral de azúcar se abrasaba; acudió al socorro llamando a San Lorenzo y desde lejos vio que un religioso franciscano lo estaba apagando con una palma verde. De esta suerte parece

que San Lorenzo, con motivo del patronato, se había entrado fraile de la Orden» (14).

Esto no pasa de ser una piadosa anécdota, pero nos explica el motivo de la advocación del convento y el de su fundación.

3) Ubicación del convento.

Comprobado, por lo dicho en el apartado anterior, cuál fue la situación del palacio de los fundadores, podemos deducir fácilmente qué ubicación correspondió al convento de San Lorenzo.

En el mismo texto que hemos documentado en la nota 3 hallamos la siguiente afirmación: «... y en donde levantó la casa principal de los Benítez de Lugo, edificando frente a ella (1519) el convento de San Lorenzo de los religiosos de San Francisco...».

Tal expresión, «frente a ella», correspondería, sin género alguno de dudas, a la zona que en el plano de la villa ocupa el oeste del caserío, pero haciendo destacar que dicha zona actual formaba solamente una porción —si bien la más extensa— de lo que sería el desaparecido convento. Porque la calle de San Francisco debió de ser también solar de los frailes.

Dicha porción principal corresponde hoy al hospital de la Santísima Trinidad e iglesia de San Francisco, construidas las dos edificaciones sobre los restos que permanecieron en pie del antiguo edificio.

La nota crítica más antigua de que aquí es donde estuvo el referido convento —hasta donde han podido llegar nuestras investigaciones— data del 13 de abril de 1841, y tratase de un expediente que hemos encontrado en el Archivo Histórico Provincial (15). Como vemos, la cita es posterior a la exclaustración de las órdenes religiosas. Trátase dicho documento de un «Testimonio instruido por comición del M. Ie. Ayuntamiento. Constitucl. de esta Villa sobre Traslación de su Hospital al extinguido Convento Francisco de la misma».

Y en el texto que sigue se afirma: «La casa que fue Convento Francisco está situada en la parte más quebrada de dicho pueblo...».

Esta última expresión está totalmente de acuerdo con la ya comentada cita de Viera y Clavijo (véase la nota 2): «Había en la parte superior de aquel pueblo una ermita de San Lorenzo...».

Si atendemos a la lámina que se inserta en la *Historia de Canarias*, en la edición de 1951, que lleva el subtítulo «El valle de La Orotava.—Grabado de Williams» (16), al cual se le da la fecha de 1837, podemos observar cuál sería exactamente en esa época «la parte superior del pueblo», y colegir también qué podría entenderse por tal en el primer cuarto del siglo xvi. El citado grabado nos presenta la «parte más quebrada» en una zona coincidente con la actual plaza de San Francisco bien pendiente, por cierto, calle del mismo nombre, *Hospital de la Santísima Trinidad*, solar depósito de materiales de construcción propiedad de don Adolfo Herreros, terrenos ocupados por la fábrica de bebidas gaseosas Andomi y huertas circundantes.

En el ya citado documento del A. H. P. se repite varias veces, de forma que no deja de ser para nosotros de machacona insistencia: «... se conceda en toda forma para casa hospital el Convento que fue de Franciscos de esta Villa» (17). «... Que el edificio que fue de los PP. Franciscos», «... porque colocado al poniente del pueblo...» (18). «... que por lo que respecta al edificio extinguido de Franciscos de esta Villa, lo consideran el más apto y aparente para colocar en él el Hospital, a causa de...» (19).

Pero, sin duda alguna, el más fehaciente de todos los documentos del sobredicho expediente es el oficio que se registra con el número 15 en la referida carpeta, y que textualmente transcribimos por su trascendental importancia:

[Membrete en la parte superior izquierda]: «Dirección General de Fincas del Estado». S. Cruz. Nove. 29/848. — Cuenta con antecedentes». — [Parte superior derecha]: «I. r. N. 100, f.º 128, libro 2.º».

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado a esta Dirección General en 31 de Octubre último la Real Orden que sigue: «Excmo. Sr.: *La Reina* se ha servido resolver conformándose con lo propuesto por esa Dirección General en 21 del corriente se ceda al Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, en la Isla de Tenerife el edificio del Convento de Sn. Francisco de la misma para establecer el hospital á cuyo efecto le fué entregado por disposición de la Intendencia de la provincia, debiendo mantenerse abierta la Iglesia para el culto. De Real orden comunicada por Sor. Ministro de Hacienda lo digo á V. E. para los efectos correspondientes». — Y la Dirección lo traslada á V. S. para su cumplimiento. — Dios gue. á V. S. ms. as. Madrid 14. de Octubre de 1848». [Firmado]. Felipe... [sigue apellido ilegible]. — Sor. Inte. de Canarias» (20).

Al margen, la fecha de *Octubre* lleva una nota a lápiz: «Es *Noviembre*».

A la luz de esta cita ya no queda la más mínima posibilidad de duda sobre el lugar donde se halló «El Escorial de Canarias». Tal vez parezca una porfía pretenciosa la insistencia con que hemos pretendido establecer claramente su ubicación. Pero es que en la tradición oral ha habido versiones contradictorias, de las cuales la más repetida es la que —equivocadamente, según acabamos de demostrar— sitúa al convento en lo que fue palacio de los fundadores, bien sea porque ignoren la existencia de éste, bien sea por los restos arquitectónicos aparecidos en aquella zona, sobre todo y principalmente porque en la cimentación reciente de lo que es fábrica de bebidas gaseosas Andomi se encontraron piedras de los antiguos muros.

No queda, pues, lugar a dudas: el convento estuvo situado en lo que hoy es hospital de la Santísima Trinidad e iglesia de San Francisco, cuya situación, orientación y límites vamos a dar a continuación, tomándolos de uno de los más recientes inventarios de dicho centro, según obra en el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, actual propietario y administrador de este inmueble:

«Hospital de la Santísima Trinidad. — Inventario de los bienes que posee este centro en 31-XII-1964.

1. Edificio que ocupa este Hospital —que fue Convento de San Francisco— y que mide en metros-cuadrados 2.600; lindando al Norte, con huertas de D. Francisco Hernández; Sur, con casa situada en la calle de Salazar, propiedad de Don Francisco Hernández; Este, calle de San Francisco, y Oeste, con huerta de don Francisco Hernández...» (21).

Todo ello puede comprobarse en el plano de la villa y plano de dicho centro (fig. 1).

4) **Importancia que tuvo el convento.**

De la importancia que tuvo el convento nos habla bien a las claras la cita que ya en la introducción hemos hecho de Viera: «... la cualidad de convento capitular donde se celebran ordinariamente las elecciones con gran concurso y esplendor, la residencia que suelen hacer en él los padres más condecorados de la provincia, la imagen de Nuestra Señora de la Caridad...» (22).

Hemos podido documentar su «cualidad de convento capitular». Para ello, como botón de muestra, ofrecemos la siguiente nota del convento de San Miguel de Las Victorias, de La Laguna, de la misma orden, a falta de documentos directos del que nos ocupa. En el A. H. P., en su sección de «Conventos», encontramos inventarios realizados para presentar en capítulo por los frailes de la residencia lagunera (23): «Inventario deste Convento de San Miguel de Las Victorias de la Ciudad de La Laguna hecho por el Pe. fray Luis de Silva Pdor. y guardián de sobre dcho. Convento. de octubre de mil y seis cientos y quarenta y siete años pa. el Capitulo que se ha de selebrar en el Convento de San Lauro. del Lugar de La Orotava en veinte y seis de octubre por nro. muy Rdo. Pe. fray Franco. de Aguilar Comisso. Visitador desta Prova. de San Diego de Canaria».

El continuo uso de abreviaturas en la escritura de la época nos da esa de «Laur.º», aparecida otras veces en su plena escritura «Laurencio», nombre todavía latinizado de Lorenzo.

Más adelante, en la misma carpeta, hallamos: «... hecho por el pe. Pedro Yanes... para el capítulo provincial que se a de celebrar en el Convento de san Laurencio de la Orotava en veinte y nueve de Agosto deste año de mil y seis cientos y sin cuenta y quatro, presidiendo en el N. muy R. P. fr. Fran.º Naval P.º de la Sa. Prov.ª de Mallorca y Comissario Vissitador desta de San Diego de Can.ª...» (24).

Inventarios de igual tenor y para capítulos a celebrar en este convento los hallamos en carpetas correspondientes a los años 1664 (25), 1670 (26), 1677 (27), 1681 (28), 1690 (29), 1694 (30)... Y así, año tras año, hasta encontrarnos (31), la fecha del 31 de Agosto de 1805, fecha ésta muy importante por ser superior en cuatro años al incendio que destruyó el convento. Por ello esta fecha hará que, en su lugar, nos planteemos la siguiente pregunta: Entonces, ¿en qué estado quedó la edificación, si aún cuatro años después del luctuoso evento continuaban celebrándose en ella sesiones capitulares de la provincia canónica de la Orden?

Pero no tuvo solamente importancia esta fundación por los capítulos habidos en ella, sino también por ser residencia habitual, al menos en épocas, del provincial de la Orden, y desde allí enviaban sus circulares a las distintas casas. Así podemos leer la que «Fray Juan Mireles, Lector Jubl. examdor. synl. Padre ex Provl. más antiguo y Comiss.º Vissitador desta Prov.ª de Sn. Diego de Cans.» envía «a todos los RR. PP. Guardes. Prectes. y vicarios y a todos los demás Religiosos de dha nra. Prov.ª», deseándoles «salud y paz en N. Sor. Jesuchristo...», y a renglón

seguido pasa a comunicarles auto del 19 de julio de 1742 del obispo de Canarias, ilustrísimo señor don fray Juan Francisco Guillén, llevando como coletilla final la siguiente: «Dadas en este nro. Convto. de Sn. Lorenzo de la Villa de la Orotava en dose días del mes de setiembre de mil septos. quarenta y dos años...» (32).

Por otra parte, ya de cara al pueblo, tuvo importancia el convento por las innumerables sepulturas que los devotos del santo se hicieron construir en el ámbito de este centro, así como por las incontables mandas y tributos a pagar a los frailes, que dejaron en sus testamentos. De dichas sepulturas, claro está, al presente no queda nada, si bien podemos aventurar la hipótesis de que, dada la proximidad —pared con pared— del cementerio de la villa con el recinto del convento, o bien —por pertenecer aquél a éste— quedasen englobadas en tal camposanto, o bien —reducida a ruinas la vieja edificación— hubiesen sido trasladadas allí.

Ya sabemos que el fundador, según la repetida cita de Viera, al traer a «los religiosos franciscos», les dio «un excelente sitio para fabricar casa» y mandó «se sepultase su cadáver entre ellos», al igual que su primera mujer, doña Mencía Sánchez de la Cuerda, «que está enterrada al lado de su marido», según hemos visto.

En 1688, «Gracia Luiz, muger de Antonio ernandez vesino del lugar de la orotava», en testamento hecho el «veinte y sinco de Junio», determina en una de sus cláusulas: «Item mando que a mi cuerpo le sea dada eclesiástica sepultura en el monasterio de Sn. Lorenzo desse lugar de la orotava en la sepultura que allí tengo...» (33). Y en 27 de junio del mismo año, Luis Hernández deja establecido: «... y en quando finamiento de mí acaessiere mi cuerpo sea sepultado en el Convento de S. Fran.^{co} desse lugar en la sepultura que allí tengo de mi abuelo Antonio Hernandez...» (34).

La enumeración de estos enterramientos se haría interminable, pues copias u originales protocolarios de testamentos con cláusulas de igual tenor sí que se conservan. Es más, aun cuando la sepultura tuviese lugar en otra iglesia o convento, aparecen deseos de que los oficios de difuntos les fuesen celebrados en San Lorenzo. Así, en el testamento de «Antonia Josefa Encinoso», de 3 abril de 1812, esta señora establece: «Quiero y mando que quando la Divina Magestad fuere servido llevarme de esta presente vida, mi cadaber sea amortaxado en el atrio de mi siempre venerado Padre y Patriarca San Francisco...», y ello a pesar de que ordena asimismo: «... Quiero que dicho

mi cadaver sea sepultado en la Iglesia Parroquial del Sr. Sn. Juan Bautista, desta Villa, en la sepultura que tengo en la capilla mayor...» (35).

Otro aspecto que dio importancia al convento —volvemos a acudir a Viera— fueron «las rentas de casi 24.000 reales de capellanías y memorias perpetuas»... (36). De estas memorias y capellanías había constancia de duplicado en los archivos del convento, y ya veremos los problemas que creó el incendio al desaparecer la mayor parte de estos documentos entre las llamas.

Como prueba de la existencia de estos tributos podemos ofrecer el testamento que en 2 de septiembre de 1667 hizo «Juan Biera, maestro de zapatero»: «Item dijo: Que por quanto tenía comunicado con Juana Días su muger el fundar una Capellanía en la dha. media casa que compró... de una Misa cantada con sus bisperas y posesión en el día del Patrosinio de Maria Señora ntra. a su adbcación... funda la dha. Capellanía en una Misa cantada, visperas y posesión, lo qual quiere se diga y haga en el Convento del Sñr. San Fran.^{co} desta Villa, y señala de limosna quatro ducados poniendo el Guardián que es ó fuere la sera, con que acabado las bisperas y posesión digan sobre su sepultura responso cantado por su ánima, y la de su muger y difuntos..., y dá poder al syndico q.^o es o fuere de dho. Convento para su cobranza...». «... Item: Dijo quiere que por espasio de un año después de su fallesimiento se le ensienda dos hachas sobre su sepultura... por los Religiosos del convento donde manda ser enterrado, y su limosna se pague de sus bienes...» (37). Citar otros testimonios de este tenor se haría prolijo. Bástenos, pues, esta sola muestra.

También la Orden Tercera prestigiaba a esta fundación. En este mismo testamento que acabamos de citar, el dicho Juan Biera hace saber: «... Item: quiere q.^o la opa y medalla que tiene con q.^o a servido en la horden tersera, quede y la manda a la Confraternidad della para que se benda por el Comissario para ayuda de dha. cofraternidad...».

5) El incendio de «El Escorial de Canarias».

Por lo que hemos podido comprobar, esto de los incendios en las casas religiosas o mansiones señoriales estuvieron en una época bastante a la orden del día. Este del convento de San Lorenzo tuvo desastrosas consecuencias, sobre todo por el hecho de que las llamas hiciesen su obra destructora en los ar-

chivos, lo cual —ya lo decíamos en la introducción— nos ha dejado sin los documentos con que respaldar cuanto digamos de las obras de arte rescatadas del fuego.

Las imágenes y cuadros subsistentes se hallan diseminados hoy por otras iglesias de La Orotava, pero, cuando tratemos de estudiarlas, nos veremos en la necesidad de hacer frecuente uso de aproximaciones o hipótesis.

Conviene poner bien de relieve, antes que nada, la fecha del incendio.

Hay, en el tantas veces citado texto de Viera y Clavijo (38), al final de lo que él nos dice, una llamada de los editores, a la cual corresponde la siguiente nota del señor Rodríguez Moure: «Este convento, llamado cuando existía El Escorial de Canarias, se incendió el 19 de mayo de 1801, luego se reedificó con iglesia provisional, y después de la exclaustación se pasó a él el Hospital y cuna de la villa de La Orotava.—Rodríguez Moure».

Ignoramos cuál fue la fuente que dio al señor Moure la fecha que aduce, pero hay en ella un error de un mes. Nosotros hemos encontrado un documento del mismo año de 1801 en que el propio guardián del convento, al hacer recurso a las autoridades competentes para que los tributarios se personasen a abonar las mandas que les correspondían, nos da, seis meses después del suceso, la fecha del «veinte de abril de este presente año».

Pero por la enorme trascendencia que encierra tal documento dentro de la materia que nos ocupa en este trabajo, desde todos los puntos de vista, permítasenos transcribirlo casi en su totalidad; con ello dejaremos justificadas las lagunas que en nuestra investigación hemos encontrado y a las que hemos hecho reiteradas referencias.

Dicho documento se halla en el A. H. P. (39), y dice así: «Fr. Joseph Escovar, Lector Jub.^o y Guard.ⁿ del Conv.^{to} de S.ⁿ Lorenzo de esta Villa de La Orotava... presenta una Rl. Provisión del Trib.^l Superior de la R.^l Aud.^a de esta isla... haga que los sensualistas del referido Conv.^{to} obligados a pagar diferentes pensiones, y en diversas especies por las mandas de misas, anniversarios, etc., presenten sus recibos para liquidación de cuentas, y satisfagan el alcance e igualm.^{te} q.^o lo paguen en las mismas especies...».

A esto: «... *el Sr. Alcalde Mayor* de ella y su partido por su Mag.^d en vista de la antecedente Rl. Provisión mandó se haga saber a todas las personas... se presenten ante el infrascrito Escribano... Doy fe. — Lcdo. Dn. Fran.^o Javier Otal Palacín. — Blas Ventura de Acosta. Escr.^{no} Público».

Sigue, a continuación, dicha Real Provisión: «El Presidte. Regte. e Oidor de la Aud.^a del Rey N. Sor. ... A Vos el Alcalde Mayor de la Villa de la Orot.^a en la Isla de Tenerife, y otro cualquier Juez en su distrito sabed que hoy día de la fecha se presentó en esta Rl. Audiencia el escrito del tenor siguiente: Ex.^{mo} Sr. Fr. Joseph Escovar, Lector Jubilado y Guard.ⁿ del Convto. de Sn. Lorenzo de la Villa de La Orotava ... expone (40): Que en el incendio del expresado Convto. acaecido el veinte de Abril de este presente año perecieron todas las alhajas y muebles de los religiosos entre los cuales fueron de mayor consideración todos sus libros y papeles, principalmente. Los protocolos, autos, escrituras, libros de relaciones, y cartillas que contenían los dros. y fondos que los fieles habían dejado pa. la subsistencia de los religiosos gravados con varias pensiones de misas, sermones, etca. y aunque todas las escrituras y testam.^{tos} se havían pasado por el oficio de Hipotecas en cumplimto. de la Rl. Orden de S. M. ..., se necesita de mucho tiempo y trabajo para reponerlos y reducirlos a la claridad, y método convente. para poderlos presentar en los casos que sea necesario pedir con todas las formalidades de dro. lo que se les deba, en cuya virtud y temiendo el suplicante que muchos se excusen de pagar al Syndco. o detengan los pagamtos. confiados en la dificultad que habrá de presentar pronto los dhos. documentos de pertenencia mientras los religs. no hayan reparado la sobredha. pérdida de papeles, y considerando el gravísimo daño que se les causará sino les pagan lo que legitimamte. se les debe; pues no tienen otros bienes ni arbitrios para conservar la vida a excepción de las limosnas gratuitas que escasean mucho por las circunstancias del tiempo; en esta atención no halla otro recurso el exponente qe. el de acudir a la autoridad y caridad de V. Excia. para qe. atendiendo la sala a las razones expresadas se sirva mandar que todos los inquilinos y poseedores de los bienes en qe. están impuestas las mandas pías qe. sirve el mencionado Convto. las paguen sin demora, y sin que sea necesario trabar ejecución para su cobro; como también qe. presenten todos los correspondientes recibos para apuntar las cuentas y saber el alcance qe. haya de los treinta y nueve años a esta parte como asimismo que hagan los pagamtos. en las especies de dinero, trigo, vino, o de otra manera...

... y conseguirán los religiosos qe. se les dé lo qe. les pertenece, sin exponerlos a la hambre y demás necesidades que no se ocultan a V. Ex.^a en las actuales circunstancias de necesidad y miseria, y principalmente con ciencia de que faltan documentos... y en esta atención suplica rendidamte. a V. Ex.^a

que en justa consideración a lo que lleva representado se sirva dar su comisión en bastante forma al Alcalde Mayor de la dha. Villa de la Orot.^a para que haga que los deudores al citado Convto. que el exponente señalare... presenten los recibos de las treinta y nueve pagas anteriores a este decreto... y en caso de resistirlo o de no cumplir dentro del término asignado, proceda por embargo y remate de bienes hasta que se verifique la satisfacción completa que resulta legítima de los sitados recibos que paran en su poder, y que no puedan negar por haver satisfecho en los años anteriores: para por este medio lograr los religiosos su alimto. diario de que tanto carecen, sus Abitos y calzados, por estar desnudos, quan como salieron de entre las llamas, arrojados por las ventanas con el temor al fuego que les acometía por la espalda, y asistir con algún sobrante aunque escaso a formar alguna celdita pobre en el sitio reducido a cenizas, con algunas limosnas de fieles piadosos y caritativos para hacer clausura, por tener por tiempo limitado la actual en que habitan, con los demás pronunciamtos. qe. parescan a V. Ex.^a útiles... (fdo. Fr. Joseph Escovar)».

De la sola lectura de este precioso documento se deduce cuanto podría interesar a nuestro intento. Resumiendo los hechos tenemos:

- 1.º Que el incendio ocurrió *el 20 de Abril de 1801.*
- 2.º Que en él perecieron todas las alhajas y muebles de los religiosos, entre los cuales fueron de mayor consideración todos sus libros y papeles.
- 3.º Que los religiosos se salvaron del fuego saltando por las ventanas, y cinco meses más tarde andaban «desnudos» por hallarse «quan como salieron de entre las llamas».
- 4.º Que piden la caridad para construir alguna celdita en el sitio reducido a cenizas, y que mientras tanto vivieron de prestado en la casa de algún señor devoto del convento. (Todo esto nos trae a la mente el reciente incendio de la iglesia de San Agustín, de La Laguna, y residencia de los Padres Paúles, en 1962.)

¿Consiguieron los frailes lo que pretendieron de la justicia? Algo debieron lograr, ante todo por la cita que ya hemos hecho (ver nota 31), según la cual en 31 de agosto de 1805 tuvo lugar en este centro la correspondiente reunión capitular de la orden. Esto nos demuestra que si el sitio «quedó reducido a cenizas», ya para este año tendría que estar construido, o mejor, reconstruida al menos alguna parte de lo que es hoy hospital e iglesia de San Francisco.

No obstante, todavía en 1820 encontramos un documento en que, a diecinueve años del suceso, aún se sigue recordando y se continúa insistiendo en el cobro de tributos atrasados y de censuistas rezagados. Este documento (41) nos dice, entresacando lo más importante, lo siguiente: «En la Villa de la Orotava... a 23 de diciembre de 1820... Estando en el Convento del Mártir San Lorenzo... los Señores Dn. Antonio Benítez Ponte, Alcalde Constitucional de segunda elección de ella; Dn. Francisco Ascanio y Franchy encargado por Dn. Francisco Felipe de Lugo y Viña, Comisionado del Sr. Intendente de la Provincia... hicieron presente al M. Rvdo. P. Fray Francisco Luis Cairós, Guardián de dho. Convto., la dilig.^a que iban a evacuar, según se les había avisado de oficio, y en su cumplimiento abrió el archivo donde se custodian todos los documentos relativos a las imposiciones de Misas, Aniversarios y funciones, cuya lismosna toma, y se paga a dho. Convento, por no gozar bienes raíces, ni otra pieza fructífera en virtud de prohibírsele su Instituto, y sólo disfruta la guerta que se halla dentro del mismo, asiabajo, y al poniente de donde se proveen los religiosos de verduras, frutas, y demás para su sustento, cuyo contenido de dichos documentos se describe, y señala en la forma siguiente...». (Siguen a continuación 52 enumeraciones de documentos, testamentos, ventas..., en los cuales se señalan tributos al convento.)

Junto a este documento que acabamos de citar se encuentra otro suelto del cual entresacamos esto: «... pero que, aunque de ellos mismos consta y aparece que este convento recibe crecidas cantidades (42), esto no era así, porque se ignora la mayor parte de los sensualistas, los terrenos grabados, y sus linderos, por cuyo motivo... apenas se pueden cobrar con alguna facilidad cosa de setecientos a ocho cientos pesos en cada año poco más o menos. Y sin embargo que de los apuntes de la Cartilla mensual parece tener el Convto. diesmil quatrocientos dies y seis reales, seis quartos y dos mr., según se apuntaba en los haberes de cada mes, era conveniente advertir que de esta cantidad había que rebajar quatrocientos dies y ocho reales y dos mars. incobrables, y sólo quedaban cobrables nuevemil novecientos noventa ocho reales y medio y dos mars... habiendo aún desta suma mucha cantidad dificultosísima de cobrar...».

Algo más adelante continúa el mismo texto: «... teniendo presente lo dilatado y costoso que sería si se continuase con el mismo método que hasta aquí... se procedió a contar los que restan por describir y numerar, y se hallaron 534 instrumentos, compulsados, autorizados y firmados por diferentes escribas...

Item un libro compuesto de 193 folios útiles, en donde los anteriores... y otros documentos que había en este Convento antes de su incendio y en el que perecieron todos sus papeles.

Item un cuadernillo con 95 fojas útiles... y al respaldo de su última foja consta que estas cuentas se llevaron *hasta el año de 1760...*».

En fin, ésta fue la situación económica en que quedaron los frailes tras el incendio, tan en ruinas, o «en cenizas» —como se nos decía en el anterior documento— como la propia edificación.

Así se nos explica que en 14 de enero de 1829, el entonces guardián, fray José García Benítez de Franchy, en carta que envía a su tía doña Gervasia de San Joaquín de Franchy, se lamenta de la estrecha situación por la que atraviesa su comunidad, en los siguientes términos: «... y en el mismo caso [de aflicciones y apuros] nos hallamos todos, y en particular los qe. tienen como yo a su cargo una comunidad de veinte y dos personas ... debiendo asegurarle con toda verdad hace algunos meses no se realiza en esta casa más dinero que el muy presiso p.^a atender á las indispensables atenciones desta familia» (43).

En fin, éste fue el tan traído y llevado incendio, y tales sus consecuencias en todos los órdenes. Lo que nos quedamos sin saber es si el suceso acaeció durante el día o durante la noche, y cuáles fueron sus causas. Si «los frailes saltaron por las ventanas con lo puesto», tal vez podamos aventurar que fuese durante la noche. El P. Diego de Inchaurre dice ocurrió a la una de la madrugada. Lo cierto es que de la quema, dichosamente para nosotros, pudieron ser rescatadas las imágenes del templo, de gran valor artístico, lo cual nos prueba que el pueblo en masa tuvo que haberse personado inmediatamente en el lugar a prestar su ayuda, ya que en tales casos se da actuación solidaria entre los vecinos del lugar y de todas partes.

¿Y la causa del incendio? Cualquiera lámpara vertida, cualquier candil no apagado que rodase sobre la madera de la construcción, pues bien sabemos que todos estos conventos e iglesias de nuestras islas ofrecen un recargado derroche de artesonados mudéjares, en los que la tea forma el principal y más abundante material.

6) Exclaustración y ulteriores vicisitudes.

En la última cita que hemos hecho en el apartado anterior podemos comprobar la vida mortecina que llevaba ya este convento, y cómo de aquella comunidad de 60 religiosos de que

nos habla Viera sólo quedaban ya, en 1829, «veinte y dos personas, en malas condiciones de habitación y alimento».

Por ello pensamos que la exclaustración de las órdenes religiosas vino a ser, para esta comunidad, un mal menor tal vez, ya que ni la reedificación ni la situación económica secundaba sus ministerios. Ya para entonces —alrededores de 1835— se había reconstruido parte del derruido convento y la actual capilla del hospital, pero las imágenes habían sufrido éxodo hacia otras iglesias de la localidad, punto que tocaremos en su apartado correspondiente más adelante.

Y así quedó «El Escorial de Canarias» desmoronado, deshabitado y en total y absoluto abandono.

Y esta situación le hubiera llevado a desaparecer, a liquidar en la Historia los últimos vestigios de su existencia, si en 1841 una comisión del Ayuntamiento de la Villa no hubiese incoado expediente para conseguir su utilización como hospital. No obstante, la tramitación del mismo fue larga y penosa. Conviene que nos entretengamos algo en este episodio, por la significación que para nosotros encierra.

Podemos seguir los pasos de estos trámites según documentos que hemos encontrado en el A. H. P., y de los que creemos oportuno dar amplia referencia. El expediente (44) viene a informarnos en los siguientes términos: (Tercer folio). «1841». «Testimonio del Expediente instruido por comición del M. Ie. Ayuntamiento. Constitucl. de esta Villa sobre Traslación de su Hospital al extinguido Convento Francisco de la misma.»

(N.º 1.—Fueron comisionados para su formación: Cristóbal de Ponte, Juan Gualberto Hernz. Salgado, José Calzadilla, José de Bethencourt y Castro —8 de Marzo de 1841—.)

A la solicitud que hacen estos señores al «Sór. Intendente de los Ejércitos Nacions. y de esta Provincia», en 5 de abril de 1841, corresponde, por parte de «La Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortización», un informe al intendente, con el conforme de que sí procedía:

«... por conocimiento propio puedo decir a V. S. que la casa que actualmente sirve de Hospital en la Villa de la Orotava, debe ser muy húmeda (45): aquel pueblo es sumamente pendiente y por todas partes lleno de agua; el hospital está situado en la única llana, al término de la población y consecuencia precisa, que ha de recibir humedades peligrosas estando sobre el terreno las cuadras destinadas a los enfermos, porque carece de habitación alta. La casa que fue Convento Francisco está situada en la parte más quebrada de dño. pueblo; queda naturalmente alto por todo el costado del Naciente, que es donde

están las habitaciones, y de consiguiente muy a propósito para el objeto que se pretende.

... así que conciliando extremos, juzgo atendible esta solitud, pero á fin de no aventurar lo más leve, deberán preceder las condiciones siguientes: 1.^a no alterar en manera alguna el edificio, mientras el gobierno resuelve lo conducente, y 2.^a, obligarse el I. Ayuntamiento. á conservarle en el estado que actualmente tiene y desocuparle inmediatamente, si así se dispusiese por la Superioridad...».

Al pie hay una firma: «Carlos Caffnis» o «Cassnis», no está claro.

A éste le sigue otro documento en estos términos: «Santa Cruz-Abril 13 de 1841. «Conforme: ... se darán por esta Intendencia las órdenes para su entrega». (Firmado:) «Bermúdez».

Siguen los informes del expediente: El primero es el de «Dn. José Calzadilla, Director del Hospital de este pueblo á V. S. hago presente: ... que sin pérdida de tiempo ocurra al Ilmo. Ayuntamiento ... se sirva dar los pasos conducentes a que se conceda en toda forma para casa hospital el Convento que fue de Franciscos de esta villa, el cual por su localidad, número de piezas y buena disposición de las mismas, es el más aparente que puede apetecerse. Orotava —febrero 7 del 1841—».

A continuación —con fecha del 20 de febrero de 1841— se halla el informe (bajo juramento) del médico don Miguel Villalba, doctor en Medicina, subdelegado de Medicina y Cirugía...: «... que el terreno que media entre este pequeño edificio y la hermita de San Roque, es consiguiente en humedad dentro del Hospital... Que el edificio que fue de los Padres Franciscos..., porque, colocado al poniente del pueblo, no ofrece bajo el respecto topográfico, el inconveniente que tiene el actual hospital situado al Norte; y en segundo, *porque teniendo dos pisos* se puede por consiguiente evitar la humedad, y que... *teniendo mayor capacidad el expresado convento*, habrá en él la debida separación entre los enfermos de diferente sexo: ... habrá salas para calenturientos, salas para heridos, y comodidad para las diferentes dependencias del Hospital; y que cuando se trasladen allí enfermos de la cárcel, habrá piezas en donde se hallen a la par asistidos y asegurados, y no se repitan las fugas...».

Informa «Dn. José María Fernández, Cirujano de los Ejercitos nacionales: ... lo perjudicial que era la estabilidad del Hospital de esta Villa en el local del Llano de San Sebastián en que está situado...».

Sigue luego, con fecha del 22 de febrero de 1841, el correspondiente a los «Maestros de Carpintería y mampostería, Dn. An-

tonio Rodríguez, y Dn. Agustín de León: ... que por lo que respecta al edificio estinguido de Franciscanos de esta Villa lo consideran el más apto y aparente para colocar en él el Hospital, á causa de ser más nuevo, que la distribución, número y comodidad de las salas, hallanse estas en alto y con toda la seguridad y en el mejor estado que se puede apetecer...».

Dos días más tarde ofrece el suyo correspondiente «Don Francisco Xavier Machado Ve. Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Sor. San Juan Bautista: ... que tenía la suficiente capacidad para que puedan curarse en él los que adolecen del mal venereo, como exclusivamente se hace ... sino los que habiendo llevado tal vez una conducta más arreglada, se ven acometidos de otras enfermedades y morir en los portales de los conventos como se há visto con tres en estos últimos días en el de Sto. Domingo: que el expresado convento de San Francisco tiene además la ventaja de que los enfermos puedan oír Misa los días de precepto, si su Sría. Illma. tiene á bien acceder a la solicitud que se le ha hecho en favor de aquel vecindario ... pudiéndose fundar aun esta solicitud, con que en la fábrica del mismo Convento que se pide se invirtieron más de tres mil y quinientos pesos que el M. R. Padre Lector Jubilado Fray José Escobar Religioso del mismo Convento tenía en su poder pertenecientes á el Hospital, y no se le han devuelto...».

Esta fábrica del convento a la que aquí se alude hace referencia, sin duda alguna, a la reconstrucción tras la catástrofe, y lo de «oir Misa los días de precepto» nos señala que la actual capilla ya por entonces estaba en pie.

El señor don Esteban Salazar y Monteverde reconoce a continuación —25 de febrero de 1841— esta aludida deuda de «tres mil y quinientos pesos que pertenecían al Hospital», y a renglón seguido se prueba cómo «el P. Provincial de la Orden ... los invirtió en la *fábrica del Convento*», a pesar de que, por testamento de don Fernando De Llarena, los había recibido en depósito «para que los entregara a su tiempo a dicho establecimiento», todo lo cual se ratifica con la certificación del recibo de los susodichos 3.500 pesos, que da luz sobre cuanto nos viene ocupando acerca de cómo de entre las ruinas se fueron levantando los actuales muros:

«Certifico yo, el infrascrito Secretario, que en cumplimiento del auto que antecede pasé al Archivo del Hospital ... saco la siguiente copia: «Digo yo Fr. José Escobar Lector Jubilado y Padre ex-Provincial de esta Provincia de San Diego de Canarias: que tuve en mi poder como depósito confidencial la

cantidad de 3533 pesos corrientes, del cual dinero por no haberlo llevado luego el sugeto correspondiente me serví para acopiar todos los materiales que están juntos en el Convento para la fábrica de la Iglesia, como son maderas, esquinas, cantería, cal, arena, clavos, mucha parte de las losas que se trageron de la Rambla y sentaron en el Claustro, fuera de más cien varas cuadradas que están prestadas á la Sra. D.^a María Benítez, y al Licdo. Dn. José Zarate ... con la esperanza de irlo reponiendo y satisfaciendo con los réditos que tiene el Convento luego que se fuesen cobrando ... declaro que tomé esta resolución para no perder las ocaciones que se presentaron de hacer el referido acopio además de la esperanza de que saliesen pronto algunos de los pleytos y se fuesen pagando hasta su total satisfacción, por lo que encargo la pronta cobranza de los mencionados créditos del Convento ... ó que si á esos créditos se le diesen otro destino manden se vendan todos los materiales para pagarla ó se adjudiquen á quien pertenece el dinero otros tantos tributos de los que tiene el Convento..., ó de la parte que no se pagare con los créditos que se cobren ó con la parte de materiales que se vendan; ... que la satisfacción se ha de hacer al Sr. Dn. Domingo Valcárcel, comisario del Santo oficio ... le entrego este papel para que use de él del modo que más bien convenga, ... y lo firmo en este Convento de San Lorenzo de la Villa de la Orotava en 9 de abril de 1812. Fr. José Escobar».

Esta última fecha que se nos da —correspondiente a la certificación que se aduce como un motivo más para conseguir el ex-convento como hospital—, es clave, pues por ella podemos deducir cómo entre 1801 y 1812 se llevó a cabo la reconstrucción de lo que el edificio nos muestra hoy.

Hecho el acopio de todos estos informes, en 20 de abril del referido año 1841 se dirige el Ayuntamiento al «Sór. Intendente de esta Provincia; y el acta reza así: «Visto en scición de hoy por este Ayuntamto. el oficio de V. S. de 14 del actual, por el que conformándose con el informe de la Contaduría de Amortización ... se ha dignado acceder á la solicitud que elevó a V. S. ..., está conforme con unas condiciones tan justas» ... Fdo.: «Fdo. Cristóbal de Ponte».

(Estas condiciones aluden a las anteriormente anotadas de la susodicha Contaduría.)

A pesar de todo esto, habiendo conseguido ya el Ayuntamiento la cesión de nuestro ex-convento para trasladar a él el hospital, todavía tuvo que intervenir la oficina del señor intendente para corregir ciertas irregularidades.

El oficio de Intendencia, con el que se daba fin al expediente que nos ha ocupado, lleva fecha del 27 de abril de 1841 (46), y se expresa en estos términos: «Tengo el honor de participar á V. S. que con esta fecha doy las órdenes oportunas p.^a la entrega de la Casa que fue Convento Franco. en esa Villa como cuenta a la atenta comunicación de V. S. fha. 20 del actual...». (Dirigido al «Sr. Inendte. del M. I. Ayuntamto. de la Villa de la Orotava».)

Pero, no obstante, las irregularidades a que nos referíamos dieron lugar en 30 de octubre de 1848 (siete años más tarde), a la siguiente requisitoria, según consta (47) en oficio que en la parte superior izquierda lleva el siguiente membrete: «Canarias. Administración de fincas del Estado», y en el cual se dice: «El Admor. Subalterno de la Orotava con fecha de ayer y en oficio que acabo de recibir me dice lo que sigue: «Las prevenciones que se me tienen hechas por V. me obligan á poner en su conocimiento que en un expediente de subasta entablado por el Ilmo. Ayuntamiento para arrendar el edificio, huerta y agua que fue Hospital de esta Villa, en cuyo lugar se halla aplicado interinamente el ex-convento Francisco, según edicto que se ha fijado en el parage público, se halla también anunciado en subasta un huerto que han formado de la Iglesia antigua incendiada...».

Buena prisa se dio la Alcaldía entonces a subsanar este desliz, y en oficio del 8 de noviembre de 1848 se dio cuenta al señor intendente de que había sido retirada la subasta de «los patios del estinguido Convento de PP. Franciscos en que hoy se halla el Hospital», firmando la misiva el señor Guillermo Cullen (48).

Finalmente, el 29 del mismo mes y año, se recibió la adjudicación definitiva de dicho inmueble al Ayuntamiento, según vimos en la Real Orden de la reina Isabel II, tal como la hemos transcrito más arriba (nota 20).

Todavía en 1866 siguen teniendo resonancia las consecuencias del incendio, y parte de lo que había permanecido en pie seguía aún el camino de la destrucción, con todo lo cual poco o nada iba a quedarnos a la posteridad para que nos testimoniase cuál pudo ser la grandeza de la edificación. Y decimos esto, porque en 20 de enero de ese mismo año encontramos (49) un oficio con un sello que dice «Alcaldía de la Villa de la Orotava», y en el cual se lee:

«No obstante lo que en oficio de esta fha. manifiesto a V. S. con referencia á la ejecución de fabricación de las salas Capitulares en el edificio ex-convento franciscano: teniendo en cuenta

el mal estado de las Sacristías viejas de la antigua Iglesia insendiada, cuyo desplome ... debe temerse por momentos, corriéndose el peligro de que se inutilicen las maderas y teja de esas localidades ... he de merecer á V. S. se sirva autorizarse para bajar esa madera y tejas, y al mismo tiempo rebajar las paredes exteriores de la referida antigua Iglesia ...». (Firma Luis Monteverde. Dirigido al señor gobernador civil.)

Oportunamente se recibe la correspondiente autorización (27 de enero de 1866), «... siendo de cuenta del Municipio los gastos que se causen en el desvarate».

Finalmente, para llevar todas estas vicisitudes del extinguido «Escorial de Canarias» hasta una época que nos explique y nos ponga en contacto con la actual situación del ex convento, ya sólo nos falta ver cómo, cuándo y en qué condiciones de alojamiento vinieron a él las Hijas de la Caridad que lo habitan, atienden y cuidan a los enfermos en nuestros días.

Para este intento nos hemos servido del Archivo de la Sociedad Benéfica «La Caridad» —hoy «Damas de la Caridad»—, y al que hemos tenido acceso por cortesía de la excelentísima señora marquesa del Sauzal, bajo cuyo cuidado se encuentran estos documentos.

Hay en dicho Archivo una carpeta que lleva el siguiente epígrafe: «Legajo n.º 1», y en su folio 1.º encontramos el «Reglamento de la Sociedad Benéfica «La Caridad»; este Reglamento lleva fecha del 1 de Abril de 1883, y en sus artículos 3.º y 4.º ya se señala como uno de los objetivos primordiales el ocuparse «... inmediatamente en la más activa gestión para instalar en este Hospital, sin pérdida de tiempo, el importante servicio de «Hermanas de la Caridad», que lleven el consuelo á la cabecera del enfermo ..., y cuiden del régimen y orden general del mismo asilo...» (art. 3.º) (50).

Pero antes de que dichas hermanas se incorporasen a la fundación era preciso acondicionar su alojamiento. Con este fin se presentan hasta ocho proyectos distintos (51), iniciándose el expediente con el examen del edificio del ex-convento, pues «... se ve desde luego que la situación más aparente por su independencia y otras varias circunstancias para la construcción de ella, es en las dos galerías altas que se hallan al subir de las escaleras; pero esto ocasionaría un gasto que si bien no puedo apreciar, sería necesario fuese presupuestado por el Arquitecto ..., y sería mucho más económico destinar para ello la parte norte del edificio que hoy ocupa el ama de gobierno, la secretaría y despacho del Facultativo...» (52).

Pero aún surgían serias dificultades por el precario estado en que se encontraban todavía las paredes milagrosamente mantenidas en pie. De ahí que «... Sin duda alguna es la mejor idea la de hacer esta construcción sobre el ala del norte del primer claustro ..., pero después de hecho el trabajo se encontró el obstáculo de no estar con estado de sufrir fábrica encima la pared maestra que se necesitaría acrecentar como punto de apoyo para los tabicones; que sin ella no se cree posible la edificación de éstos de un modo que ofrezca seguridad...» (53).

Otro proyecto —el quinto— habla de fabricar dichas habitaciones para las hermanas «en el costado sur, o sea, junto a la pared de la Iglesia», y éste es precisamente el que se siguió, pues es en esta zona de la edificación donde se encuentra actualmente la residencia de las hermanas.

Estas llegaron a Santa Cruz de Tenerife, para incorporarse a la nueva comunidad, según cartas y actas del referido Archivo, el 8 de abril de 1884, siendo director del hospital don Juan de Ascanio y Araus, visitadora de las Hijas de la Caridad sor Fermína Arquíñariz y director de las mismas el señor don Mariano J. Maller (54).

Y así llegamos a nuestros días, con la satisfacción de ver cómo estas beneméritas Hijas de San Vicente de Paúl han sabido conservar las reliquias que nos han llegado, en el hospital, de aquel que fue «El Escorial de Canarias».



III. ARQUITECTURA

Difícil se nos hace hablar del estilo arquitectónico, mejor dicho, de la arquitectura que caracterizó al convento de San Lorenzo, siendo así que, según deducimos de todo lo anteriormente expuesto, no sólo no contamos con una edificación que permanezca en pie ante nuestros ojos testificándonos la grandeza artística que debió poseer, sino que ni siquiera contamos con ningún testimonio escrito que nos informe acerca de ella.

Pasemos revista a los restos arquitectónicos que nos han llegado :

Composición de elementos sueltos en *El San Lorenzo de Piedra* (láms. 2-6).

Acuarela original del pintor Manuel G. Méndez (lám. 7).

Elementos antiguos añadidos a la reconstrucción de la actual iglesia de San Francisco y hospital de la Santísima Trinidad.

Vayamos por partes.

El San Lorenzo de Piedra.

Ya nos hemos referido a él en el apartado 2) de la sección anterior. La imagen del santo la dejaremos para hablar de ella en la sección siguiente de este trabajo. Por otro lado, ya hemos comentado tendidamente el blasón que al pie del conjunto observamos. Veamos ahora el resto de los elementos que en el conjunto se nos ofrece:

Los dos fragmentos de fustes de columnas cilíndricas no nos dicen mayor cosa. Pero los capiteles que las rematan nos son bastante elocuentes (láms. 4 y 5). Los dos son exactamente iguales. Podemos deslindar en ellos dos cuerpos: cada uno tiene el mismo motivo ornamental, con ciertas variantes. Entre las

dos volutas del frente cuelga un escudo: dos sierpes o dragones sujetando con sus manos una flor de lis (esto en el cuerpo superior). En el inferior lateral —a uno y otro lado—, los dos dragones están tendidos, juntas sus extremidades anteriores, y unen sus fauces abiertas. Las volutas son dos por cada frente; sobre ellas —sin almohadillas— algo que quisiera ser insinuación de equino, y encima, sin definirse, lo que pudiéramos llamar un ábaco.

Estos dos capiteles de columnas son muy distintos a los dos inferiores, que están haciendo aquí, con respecto a aquéllas, de basa y plinto. Trátanse éstos de dos capiteles corintios (lám. 5) aplastados, de pilastras. Uno ofrece, de frente, tres hojas de acanto; el otro, cuatro. Se repite la hoja de acanto entre el hilo —liso— y el ábaco: en uno, bien definida; en otro, insinuada.

La doble pareja de capiteles responde a distinto estilo, a distinta época, al menos. Los capiteles que vemos en la parte superior de los dos fragmentos de columnas corresponden al siglo xvi, son platerescos. Si pensamos —tal como dejamos anotado en su lugar— que la fundación ocurrió en el primer cuarto de siglo xvi, y la «construcción de la capilla mayor» fue ligeramente posterior —uno o dos años— al cuarto de siglo señalado, el tema emblemático de estos capiteles y la fecha de fundación están de acuerdo, se corresponden con tanta garantía como para poder afirmar lo dicho de su estilo.

Los bajorrelieves que ocupan (láms. 2 y 6), a la altura de los pies del santo, su izquierda y derecha, el pueblo los llama «las caras de los fundadores», y por tales los dimos. Pero recordemos que en Salamanca, y en tantos y tantos monumentos españoles del Renacimiento, medallones como éstos abundan, y no se nos ocurriría pensar que representan en sus relieves los rostros de los fundadores del edificio. Sencillamente pensamos que se trata de un motivo puramente, esencialmente decorativo del plateresco. No obstante, creo que tampoco podríamos desmentir que estos que nos ocupan no pudiesen ser los retratos del señor Benítez de Lugo y señora.

También el blasón, que en la parte inferior del grupo se nos ofrece, viene a corroborar más lo que pretendemos deducir respecto al estilo artístico del desaparecido convento.

En cuanto a los otros dos capiteles, los corintios aplastados, de pilastras, parecen también obra del siglo xvi. Por otra parte, también puede anotarse como renacentista la concha que rodea la cabeza del santo (lám. 3). He aquí un elemento plateresco más haciendo las veces de aureola.

Otro testimonio que nos queda es la acuarela original del pintor Manuel González Méndez, y propiedad del excelentísimo señor don Fernando del Hoyo y Machado (véase lám. 7).

La coincidencia de elementos existente entre lo que nos muestra esta acuarela y los restos que nos ofrece *El San Lorenzo de Piedra* es patente.

Pues bien, contemplando esta portada cualquier género de dudas respecto a su estilo plateresco no tendría razón de ser.

Apreciamos cuál debió ser el lugar de los bajorrelieves o medallones «de los fundadores», sobre el arquitrabe, a ambos extremos del friso, el cual parece mostrar cierta decoración de arabescos.

Un escudo de armas ocupa la dovela central o clave.

Hay algo en esta acuarela aparentemente no conservado en *El San Lorenzo*: los grandes plintos que sostienen a las columnas, los cuales, a su vez, nos ofrecen motivos ornamentales propios del estilo que pretendemos atribuir al viejo convento. Se hallan embutidos en el pseudo-altar, mostrándose en uno de sus lados los grotescos de la cara frontal de aquéllos.

Ya concluíamos más arriba que esta portada pertenecería, sin duda alguna, al palacio de los fundadores. Si las edificaciones fueron de una misma época, creemos que nos es dado deducir que «El Escorial de los Franciscanos» participaría también de las mismas características.

Elementos antiguos también nos ofrece la reconstrucción de la iglesia y hospital.

Cuando documentábamos el incendio del convento y sus vicisitudes posteriores, se nos fue haciendo luz, a la vez, respecto a lo poco o nada que la actual edificación del hospital de San Francisco mantiene de la incendiada obra. Efectivamente, ello nos bastaría para sacar la conclusión de que el edificio al que Viera dio apelativo de tan gran categoría estaba muy por encima de lo que la premura de tener nueva habitación hizo construir a los frailes.

Eso sí, esta edificación presente nos señala una porción del solar que ocupó el convento; por eso hemos creído oportuno acompañar un plano del actual hospital. Es de 1883, y lo hemos copiado del Archivo de la Sociedad «La Caridad», por cortesía de su depositaria, la excelentísima señora marquesa del Sauzal, tomándolo del expediente que entonces se llevó a cabo para traer a esta institución a las Hijas de la Caridad, hecho al cual ya hicimos referencia. La coincidencia que ofrece con cuanto es el actual edificio es total. Por eso mismo nos sirve para docu-

mentar lo que se hizo del viejo solar donde las llamas hicieron pasto.

Las letras que en dicho croquis señalamos vienen a indicarnos las siguientes dependencias:

- A) Entrada o pórtico.
- B) Servicio de la Casa de Socorro (hoy trasladado de aquí).
- C) Escalinata de subida a la puerta principal, con torno de Inclusa o Casa Cuna.
- D) Sacristía.
- E) Presbiterio y altar mayor.
- F) Iglesia-capilla.
- G) Oficinas y otras dependencias.
- H) Gran patio central, con fuente.
- I) Escalinata de subida a clausura, residencia de Hermanas.
- J) Huerta.
- K) Patio.
- L) Salas de enfermos, etc.
- M) Asilo de ancianos.
- N) Calle de San Francisco.

La fachada queda orientada hacia el Nordeste.

De lo que pudiera haber pertenecido al viejo San Lorenzo, antes de su incendio, encontramos, ante todo, la puerta de entrada a la iglesia (reproducida en la cubierta). Pudo haber formado parte del viejo convento, ya que se encuentra en una orientación y situación que coincide con lo que sabemos del antiguo templo. Cuando menos, sus piedras, su cantería, el escudo seráfico, con sus manos cruzadas —la de Cristo y la del Poverello— ante la cruz, la gran concha del remate superior, el frontón, el arco escarzano o rebajado..., las mismas piedras que forman los tres escalones de la entrada... Puede ser obra aprovechada del siglo XVII.

Pero pasemos a la zona A del croquis (fig. 1). El arco de entrada es de medio punto. Las dovelas llevan la marca de los años. ¿Entrada del viejo edificio? Es muy probable que también este arco, y el segundo, le pertenecieran, con sus cuatro escalones.

La nueva iglesia-capilla lleva el sello de lo reconstruido, cuando menos porque el artesonado mudéjar no podría jamás resistir en la tea de sus parhilera, tablazones y tirantes la lamedura de las llamas. Por otro lado, ya testimoniamos la edificación de esta capilla después de 1801 (55).

Cruzamos el patio (zona H), y a nuestra izquierda encontramos la puerta que daba acceso a la vieja iglesia. Se repite la consideración que nos hacíamos a la entrada...

Pasamos a la huerta (J), y aquí nos remitimos a la ya anotada cita número 47. Este es el «huerto que han formado de la Iglesia antigua incendiada». La calle de San Francisco (zona N) no existía. El templo debió extenderse hacia atrás, hacia arriba, hasta cruzar la actual calle Salazar, y hacia los lados (K), y actual plaza de San Francisco. Toda la pared de la derecha —según se contempla en la fotografía— ofrece claros vestigios de lo que fue anteriormente. Señalemos los restos de un capitel que remata a una columna adosada al muro, metida en él (lámina 8). Está casi destrozado del todo, y lo han albeado muchas veces con cal, por lo que a simple vista no se aprecia que lo sea. Es preciso fijar la atención en él para percibir que se trata de un capitel.

Otro vestigio es un arco de medio punto, que se desmorona. Pudo haber sido nicho, altar, o mejor, paso hacia alguna capilla de la iglesia, o puerta de comunicación con los claustros del convento (lám. 16).

Señalábamos más arriba las posibles dimensiones y extensión de esta iglesia, y hemos de decir que, si está comprobado que «este huerto fue la iglesia incendiada», era tal el número de imágenes y altares que había en ella, que, en consecuencia, no pudo jamás reducirse a los estrechos límites de este terreno, sino que necesariamente tuvo que desbordarlos.

Salimos de la huerta imaginando viejos esplendores, y nos encaminamos a la zona I del croquis: amplia escalera de piedra, de quince gradas. En su comienzo, un gran arco de medio punto. La sensación de majestuosidad que la contemplación de esta escalinata nos produce nos trae el recuerdo de las amplias escaleras barrocas gallegas. Creemos que esta escalera estuvo ya en la incendiada edificación, ya que la solidez que muestra su construcción pudo resistir el incendio.

He aquí todo cuanto nos queda y cuanto hemos podido documentar sobre la arquitectura del «Escorial de los franciscanos de Canarias». De la capacidad del antiguo templo conventual habla una anécdota que nos cuenta el padre Juan Mireles en su *Libro de los milagros de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de la Caridad* (56). Dice este buen fraile que «El día 12 de Octubre del año 1632, aviendose apagado la luz de la Lampara grande, que alumbraba á esta Santíssima Imagen de la Caridad ... y sintiendo se quedara con sola la luz de la Lampara pequeña, pensaron obsequiosos comprar azeite ... vieron que de

repente se encendió por sí la luz de la referida Lampara con una crecida antorcha más que la ordinaria que suele resplandecer en estos vidrios ... Baxó el prelado la Lampara, que estava levantada de la tierra, como dos estados de hombre ... comenzó a repartirlo ... quando se hizo manifiesto el prodigio, con el Repique de las Campanas ... Con esta ocasión se conmovió parte de la vezindad cercana, y se juntaron en la Iglesia más de quatrocientas personas...».

Esto corrobora nuestra anterior suposición de cuáles debieron de haber sido las dimensiones del viejo templo: «se reunieron más de quatrocientas personas». Y no parece ser un dato que piadosamente improvise, pues documenta la narración citando el informe del, por aquel entonces, padre guardián fray Manuel de Lemos. Si ocurrió realmente así, si se nos da la cifra de 400 fieles reunidos en el templo, éste tuvo que haber tenido unas medidas y amplitud verdaderamente considerables. Y su estilo, por lo dicho y demostrado al comienzo de este apartado, correspondería a todo el esplendor y riqueza decorativa del plateresco.

IV. ESCULTURA E IMAGINERÍA

Si rico fue el convento de San Lorenzo por «las rentas de casi 24.000 reales de capellanías y memorias perpetuas» —según nos dice la repetida cita de Viera—, si llena de magnificencia deducíamos que debió de ser su arquitectura, al intentar hablar ahora de su escultura e imagería, «toda ponderación no tiene encarecimiento», que dirían nuestros clásicos.

Muy poca es la documentación con que poder hablar aquí de autores, procedencias, fechas... Siempre se nos presenta delante el dantesco espectáculo de las llamas haciendo pasto en el archivo de los frailes. Pero las imágenes que han llegado hasta nosotros son de tanta abundancia, en cuanto al número, y son de tan gran calidad, en cuanto a su valor artístico, que nunca, como ahora, mostramos agradecimiento al piadoso y solidario vecindario que, en aquel 20 de abril de 1801, se lanzó en medio del incendio para rescatar estas obras.

El éxodo de estas imágenes, de la iglesia del convento hacia otros templos, debió de ser inmediato. A la actual capilla, una vez levantada, volvieron las que podían ser más significativas para el culto, según apreciación de los frailes que continuaron allí hasta la excomunión.

Todavía en nuestros días, cuando llega la Semana Santa, y la procesión del Santo Entierro, en su recorrido por las calles de la Villa, hace estación y entra en la iglesia del hospital, el pueblo afirma que «va a visitar su antigua casa», y es de admirar el crédulo presentimiento con que temen que no vuelva a salir de allí para retornar a su actual morada en la parroquia de San Juan.

Al desarrollar este apartado vamos a seguir, no un orden de antigüedad —muchas veces difícil de establecer—, sino más bien

un orden convencional, según las iglesias donde se encuentran las imágenes, dando comienzo por la de San Francisco, por ser ésta la más allegada —ya que se levantó sobre las ruinas aún humeantes— al viejo «Escorial». Luego veremos las que se hallan en la iglesia del barrio de La Perdoma; a continuación, las más numerosas y ricas establecidas en la parroquia de San Juan Bautista, del Farrobo —que se llevó la mejor parte—, y, finalmente, una que se encuentra en la parroquia de la Concepción, todas ellas dentro de la Villa.

Pero antes haremos un pequeño estudio y descripción del *San Lorenzo de Piedra*, al que en repetidas ocasiones hemos hecho alusión.

A) El San Lorenzo de Piedra.

En cuanto al lugar donde se encuentra, a lo dicho ya anteriormente señalemos que se halla adosado a la casa que lleva el número 21 de la calle de San Francisco, en un pequeño patio que da al huerto trasero.

Según crédito de la actual usufructuaria del inmueble, esta capillita se formó con elementos que estuvieron soterrados en la huerta inmediata.

Antes se había colocado en un pasillo externo y colateral de la casa; hoy, adosado a ella, junto a la puerta de entrada.

Trátase, según puede observarse (lám. 2), de un altorrelieve —la cabeza, libro y manos casi de bulto redondo—, esculpido en piedra, rematando el bloque una enorme concha, flanqueada en su comienzo por dos volutas. Dicha concha hace las veces de aureola del santo.

Este ofrece las siguientes medidas: 107 centímetros de alto (de pies a coronilla); contando la concha, 125 centímetros.

Este San Lorenzo ofrece, en su rostro, una expresión ingenua, de candor o de inocencia o de humildad. El borde de la tonsura está perfectamente señalado. El óvalo del rostro queda inclinado hacia la derecha.

Su cuerpo se nos muestra ligeramente cargado de hombros. El libro —abierto— que sostiene con su mano izquierda apoyándolo en el hombro correspondiente, nos habla de su rango eclesiástico de santo diácono, al igual que la dalmática que le cubre revistiéndole; destaca en ésta el alto alzacuello de motivos ornamentales geométricos, del cual pende el cordón que lo cierra, rematado en su extremo inferior con una voluminosa borla. La dalmática también ofrece motivos geométricos en su tercio inferior.

Con la mano derecha sujeta las parrillas de su martirio —valga de símbolo también para las llamas del incendio—, apoyándose sobre ellas a modo de cayado. Estas que nos ofrece están construidas de cemento, ya que las originales, junto con numerosos exvotos que poseía el santo —ofrenda de la devoción popular—, fueron destruidas en los sucesos de 1931. Datan estas nuevas parrillas, pues, de hace quince o veinte años.

No hay un documento que nos informe sobre esta obra. Únicamente nos queda plantearnos la pregunta de si formó parte del palacio de los Benítez de Lugo o del convento de los frailes. Lo primero, por haberse encontrado con el resto de los elementos que deducíamos pertenecer a dicha masión, y lo segundo, porque ciertamente parece más propia del monasterio que de una casa señorial. Tal vez fuese adorno exterior de la fachada o quizá se hallase en los jardines que no faltarían en el convento.

B) Iglesia de San Francisco.

Se conservan aquí las siguientes imágenes: grupo del Señor de la Oración en el Huerto, ángel y apóstoles; Virgen de la Caridad —la más antigua de que tenemos noticia—; imágenes de San Francisco, Arcángel San Rafael, San Juan de Dios, y un Niño Jesús.

Señor del Huerto, con el ángel y apóstoles.

Don Miguel Tarquis, en su opúsculo *Semana Santa en Tenerife* (57), nos dice que «La Hermandad de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, fundada en el siglo xvii, tenía en el extinguido monasterio de San Lorenzo su capilla dedicada al Señor del Huerto...».

Este grupo o paso está formado por el Señor en oración, el ángel y sus tres discípulos predilectos —Pedro, Santiago y Juan— (láms. 9-11).

Cierto que la Orden Tercera fue fundada en este convento en el siglo xvii. Al menos, según testamento que hemos citado más arriba, nota 37, ya existía en 1667. Lo que no nos parece tan seguro es el aventurar que «el paso parece obra del siglo xvii, quizá ejecutado por Francisco Alonso de la Raya, imaginero de Garachico» (58).

Nosotros, corriendo tal vez con un poco más de suerte en nuestra investigación, habiendo observado la imagen del Señor

desprovista de vestiduras, hemos encontrado en la sección terminal de la pierna derecha la inscripción siguiente: «Esta anatomía se hizo el año 1775, por el escultor Don Pedro Murga».

Con toda la admiración que profesamos a don Miguel y a su incansable labor investigadora, hemos de rectificar su atribución, a no ser que la afirmación de don Miguel de que «El convento de San Francisco organizó la del Señor del Huerto hacia 1650» (59), tuviese lugar con otro grupo escultórico anterior y distinto a éste, lo cual parécenos improbable, pues en nuestra modesta investigación no hemos dado con ningún documento que nos lo testifique, y el propio don Miguel parece referirse concretamente a estas actuales imágenes. Hay también que tener presente que toda la imaginería de Canarias participa de un pretendido arcaísmo, y de ahí que obras realizadas en nuestras islas en pleno y avanzado siglo XVIII se nos muestren abiertamente barrocas, como si se buscase hacerlas parecer más antiguas de lo que en realidad lo son.

Pero, a pesar de este testimonio de haber sido hecha esta imagen por *Pedro Murga en 1775*, nos ha surgido una nueva información que pudiera ser contradictoria. Nos ha dicho don José María Perdigón, profesor de Dibujo, escultor y restaurador de imágenes, con domicilio en la calle de San Juan, de La Orotava, haberle oído decir a su padre —el conocido escultor y también restaurador, que en tantas obras nos dejó la huella de sus manos— que «los pies del Señor del Huerto no eran del mismo autor que el busto y las manos», añadiendo que además afirmaba «ser obra del mismo autor que el del Cristo Predicador de la Concepción de La Orotava». Ante esta contradicción hemos acudido a esta parroquia, hemos observado y fotografiado a esta segunda imagen, y hemos leído, grabada en su pecho, la siguiente inscripción: «Año 1667.—Blas García me fes(it)».

Entra en juego, pues, un tercer nombre. La supuesta afirmación de paternidad de la obra a que alude don Miguel Tarquis —«... quizá ejecutada por Francisco Alonso de la Raya»— no tiene documentación, que nosotros sepamos. La información verbal transmitida por don Nicolás Perdigón Oramas a su hijo don José María, la encontramos desprovista de base, toda vez que, comparando los rostros de las dos imágenes, no se observa la menor semejanza que nos delate la misma mano. El rostro del Señor Predicador está muy por debajo de la dramática expresión del que ofrece el Señor del Huerto, siendo, además, el rostro de éste más ancho que el de aquél.

De todo lo cual deducimos que no hay motivo ninguno para poner en tela de juicio el autor y fecha de nuestro Señor del

Huerto, tal como se nos ofrece en la inscripción que citábamos: «Esta anatomía se hizo el año 1775, por el escultor Don Pedro Murga».

Esto, por lo que se refiere a fecha y autor. Veamos ahora, por separado, cada una de las imágenes del grupo:

El Señor (lám. 9), de rodillas, en oración ante el cáliz, sudoroso de sangre, ofrece una figura extraordinariamente expresiva. Sus manos avanzan hacia adelante en actitud de súplica: «Padre, pase de Mí este cáliz...». La cabeza de Cristo «expresa la angustia de su profundo dolor» —según afirmación del citado señor Tarquis (60)—. El cabello es un maravilloso alarde de ondulaciones y rizos, al igual que sus bien esculpidas barbas. La sangre baña de sudor la frente. La mirada, hacia el Padre, expresa todo el temor, todo el miedo que experimenta su carne de Hombre. Su nariz se contrae conteniendo la respiración, y sus labios se entreabren, en un gesto de sed y de fauces resecas, mostrándonos la exacta fila de sus dientes y la lengua recogida hacia el borde de los alvéolos de la mandíbula inferior. Hay en esta boca, en estos labios, un grito reprimido: «Pero no se haga mi voluntad...». Ha grabado aquí, ha eternizado don Pedro Murga todo el proceso doloroso de la Oración del Huerto. Si el de Salzillo expresa el desfallecimiento, éste muestra ya, tras el temor, la decisión del sacrificio.

El manto, de terciopelo negro y bordado con orlas de oro, cae de sus hombros en lineales pliegues, y, por detrás, se dobla suavemente sobre las piernas cubriéndolas hasta el tarso de los pies.

Las manos son de delicada ejecución, y está la súplica entre sus finos y extendidos dedos. En la palma de la izquierda podemos observar el exacto trazado de las rayas en la tersura de la piel.

Pero al llegar a sus pies nos impresiona su anatomía perfectamente lograda. Observemos el relieve que el autor consiguió imprimir a las arterias y nerviaciones, ese realismo con que casi se transparentan los huesos metatarsianos, la separación del dedo pulgar, su abertura, el encogimiento del meñique, por el mucho caminar. Es verdaderamente ésta una obra de estudio. A don Pedro Murga no le pudo haber bastado ver el modelo que tendría ante su vista: pies de caminante. De seguro que iría palpando y luego trabajando la madera, percibiendo sobre ella la misma sensación táctil que sobre el modelo viviente.

Trátase, como la mayoría de las obras de nuestros imagineros, de una imagen «de vestir» o «de candelero». Sus medidas: 120 cm. desde la base o «rodillas» al extremo superior de la ca-

beza; busto sólo: 72 cm. Desde las «rodillas» al talón: 70 cm. Piernas —de la sección al talón—: 30,5 cm.; planta de los pies: 24 cm., siendo su ancho máximo de 9,5 cm.

Es de destacar la articulación del codo en ambos brazos.

En el vientre hallamos la siguiente inscripción: «*Reformada y pintada* / esta Santísima Imagen con el Angel y Após / toles, que le acompañan, en el año de 1880, / siendo su Mayordomo titular, el Sr. Don Antonio / Perdigón y González. — Ds. de. m. c. t. p. d. m. /. — J.-M.-J. r. p. — N. P. O.».

Estas últimas abreviaturas hemos podido descifrarlas en forma equivalente a la siguiente: «Dios de mi corazón tened piedad de mí. — Jesús-María-José rogado por NICOLAS PERDIGON ORAMAS». Trátase, pues, del escultor y restaurador de imágenes orotavense (muerto en 1939, a edad avanzada), al cual ya nos habíamos referido anteriormente. En todas las obras que restauró nos ha dejado siempre la marca inconfundible de parecidas series de abreviaturas.

Pasemos ahora a considerar a los tres Apóstoles —Pedro, Santiago y Juan—, los cuales son también de «vestir» (lám. 10). No parecen ser los originales del grupo, por lo que citamos aquí la información que, a este respecto, nos da don Miguel Tarquis en su ya citada obra: «Los Apóstoles fueron sustituidos en la segunda mitad de la siguiente centuria, por otros tallados por Sebastián Fernández» (60).

Claro está que, ante esta cita, surge la necesidad de una nueva aclaración: Si el laborioso y digno director del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife daba la obra como del siglo xvii (vide supra), debemos entender por «centuria siguiente» el siglo xviii, lo cual parece acorde con la fecha del Cristo de 1775, pues su estilo no resulta diferente.

Los Apóstoles, en verdad, son de gran delicadeza de ejecución en rostros y manos. La realización de cabellos y barbas guardan bastante correlación con los del Señor.

Su actitud es durmiente, sentados, y la caracterización, acertada: a los lados del grupo, San Juan Evangelista —la juventud—, imberbe, apuntándole el bozo, mancebo, situado a la derecha; a la izquierda, Santiago —la virilidad—, con bien abundante cabellera; y en el centro, San Pedro, anciano, calvo... Vistos de perfil, es de admirar la similitud de línea de la nariz. Todos tres tienen una expresión de placidez tranquila, que contrasta con la angustia que observábamos en el rostro del Señor.

La altura de cada uno de los tres —sentados— es coincidente: 66 cm. (61).

Por lo que respecta al *Ángel* (lám. 11), lamentamos que las Hermanas de la Caridad, hace quince o veinte años, lo retiraran de su puesto junto al Señor y lo sustituyeran por uno realizado con esa técnica de cartón y escayola, pintada, que ostentan tantas nuevas imágenes salidas de los talleres de Olot, de escasísimo valor artístico. El motivo de este cambio incomprensible parece fue la apreciación de que «aquél era demasiado diminuto para ser colocado junto al Señor, tan grande, y que además estaba deteriorado». Desde luego, sentimos en el alma que esto sea así, porque el ángel original es un buen ejemplo de talla barroca de gracioso movimiento. Lástima que en la procesión del Domingo de Ramos este nuevo ángel desentone en el grupo de forma tan patente.

El antiguo ángel está hoy confinado en un armario de la clausura del hospital. Es de talla completa, y sostiene en su mano derecha un gran cáliz.

La cabeza de este ángel lleva una guirnalda de flores de tela, y la cabellera le cae suave y onduladamente sobre la nuca. El rostro es aniñado, y entre éste y la robustez de los brazos existe una palpable desproporción. Pero lo que más llama la atención en él es el amplio y arremolinado manto, que prolonga su atormentado oleaje de pliegues hacia atrás, y es de lienzo encolado, y lo mismo que el resto de la talla ofrece una agradable policromía. Fue también restaurado, en la misma fecha que el Señor, por don Nicolás Perdígón Oramas.

El ángel, de rodillas, se apoya sobre nubes al extremo de una pequeña columna, también de madera.

Sus dimensiones correspondientes son: De rodillas al vértice craneano: 49 cm.; de rodillas, hacia atrás, hasta los pies: 9 cm.; desde la mano derecha (dedos) hasta el extremo del manto en vuelo: 51 cm.; alas: 8 cm.

Sólo nos queda desear que se le haga la restauración conveniente —que tampoco es excesiva; obras en peor estado se hallan al culto en la misma Orotava— y le veamos reintegrado al grupo del Señor del Huerto, con lo que el paso ganará en valor artístico y estético.

Imagen de Nuestra Señora de la Caridad.

Entre los motivos por los cuales Viera —en las tantas veces repetida cita que le hemos hecho— afirmaba el renombre de «Escorial de Canarias» que merecía el convento de San Lorenzo, pone el eximio historiador «la imagen de Nuestra Señora de la Caridad que atrae la devoción de los vecindarios» (62).

Verdaderamente, nos es suficiente detener nuestra atención en la lámina 12 para comprender lo que nos dice el escritor de Los Realejos.

El padre fray Mireles, en la ya citada obra de *Libro de los Milagros de la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de la Caridad*, nos da las noticias o documentos escritos más antiguos que conservamos y que nos hablan de esta maravillosa obra.

Ante todo, en el mismo subtítulo, encontramos: «que se venera en el Convento del Señor S. Lorenzo de la Villa de la Orotava» (63).

Este devoto fraile nos da noticia de la procedencia de la imagen en los términos siguientes (64): «El año en que fué venida á la afortunada Villa esta peregrina Imagen, no se sabe con segura certeza, porque el primero processo de los milagros, que se principió en 5 de Mayo del año 1632, solo refiere en la primera petición, que se dió al Señor Ordinario para la averiguaciõ de los prodigios, que á solicitud del Padre Fr. Francisco Luis, Comissario de los Santos Lugares de Jerusalem en esta Santa Provincia de San Diego de Canaria, y por encomienda, que hizo a la Ciudad de Sevilla al Padre Fray Juan de la Cruz, Comissario también de Jerusalem en la Santa Provincia de Andalucía, logró la feliz Villa la belleza de su Reliquia, dexando los computos de la antigüedad á la suposición del tiempo en que existían los solícitos devotos Padres, que la agenciaron, de la qual existencia no puede afirmar puntual verdad la conjetura; colocada, pues, en el nicho de su altar la Sacratissima Imagen, con la posible decencia; que no sería muy rica (porque quiso su Magestad su hospicio en la Casa de los hijos de la pobreza) como su belleza, y hermosura era, y es un Divino encanto, y embeleso de los espíritus, tuvo luego aficionados devotos...».

Así, pues, este texto nos deja aclarado esto: 1.º En 1632 ya estaba la imagen en el convento, ya que es en esta fecha cuando ocurre el primer «milagro» a que hace alusión el piadoso relato, y 2.º La imagen procede de Sevilla.

Ahora bien, si pensamos que una nueva imagen que se entroniza en una iglesia no arrastra desde el primer momento la devoción de los fieles, sino pasado cierto tiempo durante el cual el pueblo experimente lo que considera efectos de sus oraciones, podemos deducir que la Virgen de la Caridad bien podía haber arribado a la villa en los primeros años del siglo XVII.

Si, por otro lado, tenemos presente que la «escuela más floreciente, en Andalucía, durante la primera mitad del s. XVII es la sevillana» (65), y que a finales del anterior y principios de éste tienen implantada su jefatura en los talleres de la ciudad

del Betis, primero Núñez Delgado, Andrés de Ocampo y otros, y luego Martínez Montañés, de cuyas obras se dice que «participan de una gracia muy parecida a la que constituye el mérito de no pocas Vírgenes sevillanas del s. XVI», nos queda margen para pensar cuál podría ser —a falta de documentos que nos lo testifiquen— el taller de procedencia de esta maravillosa obra. En verdad, esta imagen del convento de San Lorenzo muestra esa gracia de que nos habla D. Diego Angulo Iníguez (66), lo mismo que esa «actitud contemplativa» y ese «sentimiento de tristeza» que se dan como características de la imaginería de Montañés.

El referido fray Juan Mireles nos dice asimismo en qué parte de la iglesia fue colocada esta imagen. Al hablarnos de otro de sus milagros cuenta cómo un tal «Christóval Dias» experimenta la acción bienhechora efecto de su devoción, «aviendo llegado a la Capilla mayor, en cuyo Altar tiene la Sacratísima Imagen su nicho» (67). Esto nos hace pensar que, dado el lugar de preferencia que ocupaba, esta advocación compartiese con San Lorenzo el patrocinio del convento de los frailes.

Pronto se extendió la devoción por esta imagen no sólo entre el vecindario, sino por toda la amplia zona de los pueblos norteños de la isla, según los cita en su obra el piadoso fray Juan. Incluso se formó tempranamente una cofradía de este nombre, la cual hemos hallado testificada, en cuanto a su existencia, en 1649, año en que tiene lugar un recurso judicial contra algunos de sus mayordomos por irregularidades en su administración. Dicho documento (68) es del tenor siguiente: «Sebastian Martín Ministro de la horden tersera en la Villa de la Orotava paresco ante V. S. Illma. y digo que en el dho. lugar de la Orotava ay una Cofradía de nuestra S.^a de la Caridad de la qual han sido mayordomos algunas personas hermanos de dha. horden, y porque estos del tiempo de su administración an quedado ademas algunas cantidades de que se están aprouechando y para que la dha. cofradía sea pagada de la cantidad que cada uno deviere se a de seruir V. S.^a Illma. mandar que desde el tiempo que fueron mayordomos franco. perez nieto y Joan Viera de aqui en adelante den dha. cuenta todos los mayordomos ... seguido hasta el año presente ...

En beinte y siete de septiembre de mil y seissientos y q.^{ta} y nueve años».

A la primera mirada nuestra atención se fija en dos aspectos, intensamente llamativos, de esta imagen: la labor decorativa de bella corona y aureola (sobre la que volveremos en nuestro apartado de «Orfebrería»), y esa «actitud contemplati-

va), ese «sentimiento de tristeza» a los que aludíamos más arriba. Es la «belleza», el «divino encanto», el «embeleso» que nos decía el piadoso escritor milagrero. La limpia línea de su perfil, la inclinada expresión de su mirada y el tenue apretar de labios explican y justifican el entusiasmado piropeo del fraile.

Por otro lado, la pequeña talla del Niño, si bien no alcanza igual grado de perfección, no desmerece, no obstante, dentro del grupo.

La Virgen es «de vestir», y las vestiduras que la cubren son una bella muestra de delicada labor, aunque éstas son de época más cercana a nuestros días.

También a esta imagen llegó la labor restauradora del citado orotavense don Nicolás Perdígón —siempre haciendo alarde, tras su trabajo, de largas inscripciones e interminables plegarias, finalizadas por indescifrables abreviaturas—. Nuestra Virgen de la Caridad muestra lo siguiente en su espalda: «Esta Santísima Imagen de / Ntra. Señora de Caridad muy célebre / por sus muchos milagros, muyrica en jo- / yas y ornamentos, fue la primera que ve / neraron en este Valle de la Orotava los / primeros Católicos. Ocupó siempre el altar / Mayor de la Parroquia de San Lorenzo (con / su célebre camarín), que más tarde fue con / vento de padres franciscanos, y hoy es Hospi / tal de la Sma. Trinidad, regentado por / las Hijas de San Vicente de Paúl.

Fué restaurada por el escultor N. Perdi- / gón en 1909, Pontificado de S. S. Pío X, gober- / nando la Iglesia de Tenerife el Exmo. e Ilmo. / Doctor N. Rey Redondo, y teniendo la corona / de España S. M. Alfonso XIII». / R. P. N.».

«Muy rica en joyas y ornamentos», ésta es una afirmación que corroboraremos en «Orfebrería».

Hay, además, en esta inscripción otra afirmación un tanto desorientadora, por no decir incomprensible: «Parroquia de San Lorenzo ... que *más tarde* fue convento de franciscanos». Párecenos inconcebible separar el San Lorenzo, de los franciscanos, siendo así que dejamos demostrada la simultaneidad de la advocación y la llegada de la Orden Seráfica. Tal vez grabase estas palabras, y, releídas, al artista orotavense no le pareciese muy estético estar superponiendo correcciones.

En el pecho lleva esta oración, puesta en boca de la propia Virgen: «Mi Dios Padre, / Mi Dios Hijo, y Mi / Esposo Dios Espíritu / Santo, me hicieron / Madre de Caridad; / Venid a mí todos los / que lloréis en éste / mundo batallador». Y termina: «N o M n a m r J N J M C. n J B.», lo cual, no teniendo mayor

trascendencia lo que quisiera significarnos, bien pudiéramos interpretar así: «Nuestra oración Madre nuestra a mi Redentor Jesús Nazareno. José María Concedednos nuestra Inmortal Bienaventuranza».

San Francisco de Asís.

Figuró esta escultura en aquella Exposición de Arte Sacro, organizada en La Orotava con motivo del Primer Congreso Eucarístico Arciprestal durante la Octava del Corpus del año 1965, y en la cual le acompañaba el siguiente pie: «S. Francisco de Asís. Iglesia de San Francisco-Orotava. Obra de Fernando Estévez».

Efectivamente, ésta es otra de las imágenes que se conservan en la reconstruida capilla del extinguido San Lorenzo. Tiene la imagen 95 cm. de alto.

El hecho de atribuir la paternidad de la obra al eximio escultor orotavense responde a la técnica de realización que nos ofrece: lienzo encolado, en la ejecución del hábito, expresión del rostro —que recuerda a otras obras del mismo autor—, etc.

Ahora bien, teniendo presente que Fernando Estévez de Salas vivió de 1788 a 1854, hemos de concluir que esta imagen no formó parte del extinguido convento, sino que fue colocada en la actual capilla en fecha posterior al incendio del mismo. Cuando éste ocurrió, el más esclarecido de los escultores tinerfeños de todos los tiempos contaba sólo trece años de edad, y nos consta, por otra parte (69), que «tenía Estévez diez y seis años y aprendía modelado con el Lector de Artes Fray Antonio López, que sorprende y encauza las tempranas condiciones artísticas del niño, interesándose ... para que el Maestro Pérez (Luján) le tomase a su cargo, á cuyo efecto, igual que antes lo hiciera de la Cruz, se trasladó Estévez a esta isla de Gran Canaria, no tardando en que se le considerase el más notable escultor tinerfeño».

Corría, pues, el año de 1804 cuando esto sucedía. Ha de objetársenos, por tanto, que esta imagen, siendo como es bastante posterior al incendio, no debería entrar a formar parte de las «Reliquias de 'El Escorial de Canarias'». Por eso hemos de aclarar que si nos hemos atrevido a colocarla aquí ha sido considerando que fue sin duda esculturada para sustituir a otra de similar advocación que habría sido pasto de las llamas o, cuando menos, porque quedó acogida bajo la reducida reconstrucción de aquellos celebérrimos muros.

Cuando la exclaustación, el referido escultor orotavense contaba a la sazón cuarenta y siete años. Podemos, por tanto, calcular —pues nos falta la correspondiente documentación— que para antes de 1835 esta imagen debió de estar colocada en la iglesia franciscana de esta localidad, pues desde mucho antes ya Estévez vio solicitado su inspirado arte por múltiples encargos.

Tiene la imagen una expresión de tranquila serenidad, y la talla del rostro es de una ejecución delicada, destacando la mansedumbre de su mirada y la perfecta línea de la nariz, con el suave trazado del entrecejo.

Las vestiduras —como decíamos antes— son de lienzo encolado, cayendo hasta sus pies con lineales y bien trazados pliegues. En su mano derecha enarbola el estandarte emblemático de la Orden Seráfica, y en la izquierda sostiene un crucifijo hacia el que dirige su mirada como en ansias de las llagas de la estigmatización.

Como podemos observar, pues, es obra de notable mérito artístico.

Niño Jesús en su camita.

Se halla actualmente en una especie de hornacina o pequeño nicho en el mismo altar en que se encuentra el San Francisco.

Trátase de una pequeña talla que llama la atención por la bien lograda labor de gubia de sus cabellos y rostro. Comparado, por ejemplo, con el que mantiene en sus brazos la Virgen de la Caridad (véase lám. 12), podemos apreciar de cuánta mayor belleza es éste que nos ocupa.

No sabemos cuál sería su origen ni su primitivo destino. Tal vez perteneciese a alguna imagen de Virgen desaparecida, o estuviese destinado a belén o cuna para la adoración de los días de la Navidad. La pequeña cama que ocupa no tiene mérito mayor.

San Juan de Dios.

Anónimo del siglo XVIII. Talla de 65 cm. El santo lleva corona de espinas y sostiene en su mano derecha —en bastante deteriorado estado de conservación— un estandarte. Destacan en su rostro la perfección lograda en la ejecución de las arrugas y una cierta expresión de angustiosa inquietud. El hábito lleva motivos ornamentales barrocos.

Arcángel San Rafael.

Talla anónima del siglo XVIII, de 105 cm. de alto. Da sensación de solidez y robustez. Destaca la ingenuidad del rostro y el barroquismo de la violenta actitud —hombro derecho adelantado, izquierdo hacia atrás, mientras en las piernas adelanta la rodilla derecha, retrasa el pie y adelanta el pie izquierdo retrasando la rodilla correspondiente—. Es un gesto dinámico, contorsionado, de esfuerzo de caminantes, de ritmo de danza o de llama en ascensión. Es el acompañante del joven Tobías y lleva en sus manos los símbolos del avituallamiento para el viaje: los panes, la hiel del pez para la ceguera del anciano padre espectador. La túnica tiene aristados pliegues y las alas, inmensas en su amplitud, dan a entender su rango de espíritu celeste.

C) Iglesia parroquial de La Perdoma.

A este pago o barrio de La Orotava han ido a parar también dos imágenes procedentes del extinguido convento. Claro está que no pasaron directamente, sino después de previa estancia en la parroquia de San Juan de la propia Orotava, en donde estaban en 1858, según documento que hemos hallado en esta misma iglesia (70). Tales imágenes son San Diego de Alcalá y un San Pascual Bailón.

San Diego de Alcalá.

En la ya citada Exposición de Arte Sacro de la Villa esta imagen llevaba el siguiente pie: «Anónimo s. XVIII». Trátase de una talla policromada de 83 cm. de alto. Tiene el santo la cabeza ligeramente ladeada hacia el hombro derecho y en su rostro intensa expresión de resignado dolor. Mira hacia la cruz que mantiene entre sus brazos, entrecruzadas las manos sobre el pecho, mas la posición de las órbitas de sus ojos, sobre todo el izquierdo, carece de naturalidad, hasta el extremo de que el iris de este último está parcialmente cubierto por el párpado superior.

Nos consta que a este santo se le tuvo gran devoción en su altar del convento, y ello desde muchísimo tiempo antes de que esta imagen en concreto estuviese en él, pues en testamento hecho por el doctor don Roque Carrillo, en 22 de junio de 1594, encontramos: «... la tercera que en el Convento del

Sr. San Lorenzo de dha. Villa por un religioso se le digan Visps. Misa Cantada que ha de ser la mayor *el día del Sr. Sn. Diego*» (71). Esta devoción secular sería el móvil de la traída de esta imagen.

San Pascual Bailón.

En la misma Exposición le correspondía similar nota a la del anterior, pues muestran ambas imágenes el mismo sello y una técnica muy parecida. Tal vez fuesen las dos producto artístico del mismo escultor. Es, pues, otra obra anónima del siglo XVIII. Talla policromada también, de 64 cm. de alto.

Visto el santo de perfil, tal como nos lo muestra la fotografía de referencia, la pronunciada línea de su nariz llama la atención. Mantiene en su diestra un gran cáliz de madera en cuyo borde se apoya la representación de la Hostia, símbolo todo ello de la destacada devoción del santo a este sagrado misterio, luego motivo de su patronazgo de la Adoración Nocturna. El hábito ofrece motivos florales ornamentales barrocos.

D) Parroquia de San Juan Bautista.

Es, sin duda alguna, en esta parroquia —la de «La Villa de Arriba»— donde se conservan las imágenes de mayor mérito artístico de «El Escorial de los franciscanos», y en mayor número. Tal vez este hecho pudiera explicarse, o bien por la amplitud de este templo y su no muy numerosa cantidad de imágenes —por lo que las del desaparecido convento podían recibir en ella mejor acomodo—, o bien por las buenas relaciones —de mutuo servicio en funciones religiosas, etc.— que de siempre existieron entre el párroco y los frailes.

Contamos con un documento que así parece indicárnoslo. Trátase de un testamento «que parese hauer otorgado Matías Luis Ferromotto, y Catalina de Lugo, su legitima muger, vecinos que fueron desta villa dela orotaua en tres de Julio demil set.^{os} y trese a.^s, el que se abrió ... por ante Josef Esteues Oramas, ess.^{no} pu.^{co} q.^o fue de dha. Villa, entre las clausulas de que se compone sehalla la deltenor siguiente — Item fundamos, exigimos y levantamos una capellanía, que sirua perpetuamente en la Parroquia del Señor San Juan Bautista desta dha. villa ... y Dote de dha. Capellanía desde luego señalamos las Casas de nuestra morada ... sicho Capellan cuidando de su conservación y a sus reparos, con la carga de pagar veinte y quatro

rr.^{es} al Combeno de nuestro Padre San Fran.^{co} ... de que se pagan tres tostones biejos al Combeno de San Fran.^{co} ... y sean Patronos de dicha Capellanía el vene. Beneficiado y Rector dela Parroquia de San Juan, y el muy Rdo. Padre Guardián del comvenio de San Fran.^{co}. desta Villa ... y es condición que si algun Prelado, nombrare Capellan, que no fuere conforme a esta disposición desde luego se de por no fundada para dicha Parroquia y se sirua en el Comv.^{to} de nuestro Padre San Fran.^{co} ... — (Firma:) Josef de Montenegro. ess.^{no} pu.^{co}). Fecha: «Diz.^o veinte y dos de mil set.^s ochenta y sinco» (72).

Más adelante se halla el certificado de entierro en San Francisco, expedido por Domingo Hernández Quintero, presbítero «Not.^o pub.^o y prest. de la Iglesia Parroql. del Sr. Sn. Juan Baut.^a» (73).

Esto nos muestra cómo el mismo pueblo devoto veía a los dos centros íntimamente ligados, y, en consecuencia, no deja ello de justificar lo que pretendíamos: la marcha a San Juan de la mayoría y más valiosas imágenes del convento tras el incendio.

En cuanto a que estas imágenes que nos toca estudiar aquí procedan de San Lorenzo, contamos en el archivo de la parroquia de San Juan con un inventario cuyo contenido nos sirve de testificación. Trátase del «Libro de Fábrica Parroquial de Sn. Juan Bautista». — «Carpeta n.^o 1». Cuaderno n.^o 2. — «Inventario del cual se hizo cargo Don Fernando Fuentes y Acosta al recibir el Título de Mayordomo de Fábrica de S.ⁿ Juan Bautista. — Siendo Arcipreste de este partido, Sr. D. Domingo González de Chávez». Lleva fecha de «11 de Junio de 1858», y consta de varios apartados numerados. En el «150» leemos:

«Efigies»

... ..

«La de Nuestra Señora del Carmen que perteneció al Convento Francisco de esta Villa».

«El Crucificado que sirve para el entierro del biernes Santo que fué del Convento Francisco de esta Villa».

»La Dolorosa de la misma procedencia

»El San Juan Evangelista de idem.

»La Magdalena, de idem.

»Los dos Santos Varones de idem.

»La Imagen de Concepción de idem.

»El San Buenaventura de idem.

»El S.^r S.^a Lorenzo de idem.

»*El San Diego de Alcalá de idem*». (Hoy en La Perdoma y estudiado anteriormente.)

Continúa: «*El San Pascual Bailón de idem*». (Hoy, La Perdoma.)

«*El Señor. de las Tribulaciones con su cruz de carey, y sus cantoneras de plata y sus potencias de lo mismo.*

»*El Sr. S. Antonio de Padua del mismo Convento Francisco a que también perteneció el Sr. de las Tribulaciones*».

A la vista de la presente relación —volvemos a insistir— podemos hacernos una idea de lo que sería el templo de «El Escorial de Canarias», y por qué nuestro interés en fijarnos en sus relaciones con San Juan.

Separando de este inventario las imágenes de San Pascual Bailón y la de San Diego de Alcalá, pasamos a continuación a hacer un estudio de las restantes, comenzando por el grupo que forma el Santo Entierro.

El Santo Entierro.

Los pasos que componen esta procesión, que en la tarde del Viernes Santo recorre las calles de la villa, corresponden a las imágenes del Señor Difunto, la Dolorosa, San Juan, la Magdalena y los Santos Varones. Por el simbolismo del acto y por la belleza artística de las imágenes es una de las procesiones más concurridas de fieles a lo largo de la Semana Santa.

El Cristo yacente.

Es difícil buscar un calificativo a este Cristo: es crucificado y es yacente. Estos términos, que parecen contradictorios, se compaginan de la forma siguiente: Trátase de un Crucificado, que forma el grupo del Calvario (lám. 13) con la Dolorosa y San Juan Evangelista, grupo que se encuentra actualmente en la parroquia de San Juan en el primer altar de la izquierda, según se entra en el templo, en los pies de la cruz latina. Pero este Crucificado tiene la curiosa particularidad de poseer articulación en la juntura de los brazos con los hombros, y este original mecanismo obedece al hecho de que esta imagen se emplea para la ceremonia del Descendimiento de la Cruz, que tiene lugar cada cinco años, y pasa luego a ocupar la urna en la que es paseado por las calles de la población, como Cristo yacente. Esta ceremonia se celebraba ya en el convento.

Esta talla es una de las obras de mayor belleza con que cuenta la Muy Noble y Leal Villa.

Según crédito general, trátase de una obra sevillana de finales del xvii o comienzos del xviii, y «dicen que es original del imaginero Vega, discípulo de Montañés» (74). Se presume que sea de finales del xvii, porque la procesión del Santo Entierro se organizó en el convento de San Francisco «en los últimos años del siglo» (75).

Por otro lado, la imagen responde claramente a las características de la escuela sevillana de imaginería de esa época.

La talla tiene 158 cm. de estatura. Es, pues, de unas dimensiones muy cercanas a las normales en el ser humano.

Llama la atención, ante todo, en esta imagen, la fina y maravillosa ejecución de la cabeza. Reposo suavemente sobre el hombro derecho. El cabello desciende ensortijándose. La barba nazarena ofrece rabínicos rizos. La sangre de la corona de espinas desciende en surcos superficiales desde la frente, a través de los arcos superciliares tumefactos. Los párpados dan a los ojos la exacta expresión de la muerte, dejando apenas una rendija al cerrarse y caer. Tienen en torno las ojeras de los difuntos. La nariz es de bello trazado, y los labios apenas si se entreabren con la posición de haber exhalado el último suspiro.

Tronco y extremidades son un exacto estudio anatómico. Se marcan en el tórax el último par de costillas, y los músculos pectorales llevan las señales del magullamiento. En el costado derecho brota abundante la sangre de los labios de la herida producida por la lanzada de Longinos. Los brazos quedan inertes y su musculatura relajada. Las carnes de los muslos están abiertas, abultadas en gruesos apelotonamientos.

La Dolorosa.

Esta imagen es «de vestir» o «candelero». Mide 150 cm. de alto y se la considera «inspirada en la de Luján de la Iglesia de la Concepción» (76). Es obra de Fernando Estévez.

Por tanto, corresponde a los primeros treinta y cinco años del siglo xix, por las mismas razones que aducíamos al hablar del San Francisco del hospital. Eso no quita que procediera del convento de los frailes, aunque, naturalmente —según afirmábamos—, haya de ser posterior al incendio. Lo cierto es que el citado inventario de San Juan nos la da como procedente «del convento Francisco de esta Villa» (77).

El principal mérito de esta imagen está en el rostro, de enarcadas cejas y profunda expresión de dolor en la mirada y en el entreabrirse de los labios. El largo cuello de cisne sobresale de las vestiduras.

El velo blanco es una excelente muestra de los «calados» canarios, de tanta raigambre en la Villa. Y el manto aterciopelado lleva bordillo de oro.

San Juan Evangelista.

Esta imagen, de 160 cm. de alto, junto con la de la Magdalena, «se añadieron —de suyo— a la procesión del Columna (año 1835) después de la definitiva exclaustación de los frailes» (78).

San Juan está conceputada obra de Luján Pérez, y guarda manifiesta similitud con la imagen homónima de la parroquia de la Concepción, hasta el extremo de que «la cabeza del Apóstol es una copia del Evangelista, del mismo autor», de la misma iglesia, pero puede también ser obra de Estévez.

Por la gran belleza del rostro de mancebo que le caracteriza, en la voz popular se le da el sobrenombre de «San Juan el Enamorado». Tal vez el mentón esté demasiado pronunciado.

Las manos son de delicada labor, y los dedos de la izquierda, en su alineamiento y curvatura, son un exquisito acierto del escultor. Los pies los lleva calzados con sandalias. Es imagen «de vestir».

La Magdalena.

Imagen «de candelero», de 155 cm. Es obra de Fernando Estévez de Salas, y al igual que las otras obras de este escultor orotavense a que hemos hecho referencia, corresponderá al primer cuarto, largo, del pasado siglo. La cabellera natural, de tubulares rizos, enmarca el rostro en un aire de barroquismo pretendido. La bella cara femenina lleva expresión de angustia en ese enarcar de las cejas (compárese con la Dolorosa del mismo autor). En su mano izquierda sostiene un copón de plata, el de los caros perfumes con que ungió al Maestro la pecadora de Mágdala.

Los Santos Varones.

Representan a José de Arimatea y a Nicodemus, que dieron sepultura a Cristo.

«Obras de regular mérito, son de finales del s. XVIII» (79). Llevan en sus manos el símbolo de su caridad con Cristo: Nicodemus, el copón con los perfumes para ungir el cadáver del Re-

dentor; José de Arimatea, el lienzo y el martillo para desclavarle de la Cruz. Este mide 165 cm.; aquél, 162.

No hay armazón bajo las vestiduras, si bien no son de talla completa, pues tronco, brazos y muslos, por llevar túnicas, son de madera tosca sin tallar.

El casi único mérito de estas obras está en sus cabezas: poderosas y oblongas, por la misma razón de llevar turbante. El escultor puso especial esmero en la acertada ejecución de las bien pobladas barbas.

Desconocemos su autor. Según información de don Jesús Hernández Perera, parece haber fundamentos como para pensar que estas dos «tallas» proceden de la isla de La Palma, del taller del imaginero Carmona, de donde llegarían al convento y de éste a la parroquia de San Juan.

La Virgen del Carmen.

Esta imagen de la Virgen del Carmen, «de vestir», tiene una altura natural, de 168 cm., y también procede, según aducíamos, del extinguido San Lorenzo. El único testimonio, por el que sabemos el nombre de su ilustre autor —don José Luján Pérez—, es una inscripción que lleva en la espalda, la cual, aunque sin firma, tiene la letra y el estilo inconfundible de nuestro tantas veces citado restaurador de imágenes, don Nicolás Perdigón Oramas. Dice textualmente así: «Todos los artistas / admiramos ésta encantadora Obra, del inspirado / y eminente Escultor Don José Luján Pérez, suplicamos un / Padre-Nuestro y Ave-María, por su eterno descanso». Esta inscripción —que aún se prolonga en una extensa plegaria— debe de datar de la primera década de nuestro siglo, años en que fue más intensa la labor restauradora de don Nicolás.

Si pensamos que el famoso imaginero de Guía de Gran Canaria vivió entre 1756 y 1815 (80), y, por otra parte, nos consta que en 1798 se afirma que «llevaba cerca de un año residiendo el escultor en casa ... de D. Felipe Carballo Almeida, residente en Tenerife, cuando regresa a su patria, después de haber modelado la cabeza y manos del San Agustín para el convento de aquella ciudad (La Laguna) ... y otras imágenes para las parroquias de la Concepción y San Juan Bautista en la Orotava, donde está «La Dolorosa», que talló en casa de los señores de Bethencourt y Castro, sirviéndole de modelo una joven guapa, a quien hacía afligir, contándole cosas tristes ...» (81), bien podríamos pensar que fuese en este año en que hiciese esta Virgen del Carmen para San Lorenzo. También

es cierto que en 1804 pasó los dos últimos meses de este año en el Puerto de la Cruz... «y fué entonces cuando conoció Luján a su más aventajado discípulo, Fernando Estévez ... que contaba diez y seis años» (81, b). Mas, a pesar de ello, nos inclinamos por la fecha de 1797, ya que en Tenerife permaneció casi todo este año, y en 1804 sólo dos meses, y éstos dedicados al «Santo Domingo» del Puerto de la Cruz, disponiendo, por tanto, de menos tiempo.

Nos consta que antes existió en el convento otra imagen de la Virgen del Carmen, según hemos podido documentar. Efectivamente, en un escrito del 9 de febrero de 1709 (82) se nos dice lo siguiente: «En el nombre ... esta carta ... cómo yo, francisco de franquis y Lugo ... hijo legítimo del capitán francisco de franquis ... y de D.^a Madalena benitez de Lugo ... digo que por quanto la dha. mi tía D.^a Marina (Gonçales del Castillo), por cláusulas de su codicilo que él hisso en sinco de julio de 1679 ... mandó la sobredha. mi tía que los subcessores an de ser obligados a haser una fiesta a Ntra. Señora del Carmen y su imagen que tiene y está colocada en un altar colateral de la iglesia del Convento del Señor San Francisco desta Villa...».

Igualmente, en testamento de don José Encinoso y doña Paula Bautista, en 24 de febrero de 1774, consta: «Primeramente dixeron: que ... mandaron que perpetuamente se digan en el Convento del Señor San Francisco de esta dha. Villa nueve misas resadas en el Altar de Nuestra Señora del Carmen, sita en dho. Convento...» (83).

De unos años antes, 21 de julio de 1705, es esta otra información: «Antonio García de Castro Ocaña, vez.^o desta Villa, como Mayordomo que soy actual de la Cofradía de la Madre de Dios SSma. del Carmen sita en el Convto. del Patriarcha Sn. Francisco desta Villa...» (84).

De estas tres citas se deduce la existencia de imagen, altar y cofradía de Nuestra Señora del Carmen en el viejo convento, datando, cuando menos, de mediados el siglo XVIII. Es muy probable que esta primitiva imagen o bien pereciese entre las llamas del incendio de 1801 o al menos quedase tan maltrecha que se encargase una al ya famoso y renombrado Luján, lo cual pudo haber sucedido en aquel viaje de 1804. No obstante —como decíamos anteriormente—, nada se opone a que pensemos —en esta escasez de documentos en que nos encontramos— que la imagen la pudo haber realizado el maestro Pérez —como también se le llamaba— en aquella otra fecha de 1797 (cuatro años, por tanto, antes del siniestro) cuando «modeló otras imágenes para las parroquias de la Concepción y San Juan Bau-

tista en la Orotava», porque quizá la antigua se hallase en mal estado de conservación.

Don Santiago de Tejera y Quesada, en su *Estudio histórico crítico-biográfico de don José Luján Pérez* —obra ya citada—, no nombra en absoluto esta imagen, pero en el capítulo XX, página 165, nos dice: «... adelantando el catálogo de sus obras, hasta donde alcanzan nuestras indagaciones a la fecha en que la imprenta reclama nuestras cuartillas...». Y luego, en la página 172, agrega: «El siguiente catálogo de las esculturas de Luján es incompleto, y está formado con la premura que ha sido escrita esta obra. Nos prometemos continuar nuestras averiguaciones para ofrecerlo más completo».

Ignoramos si continuó documentando sus pesquisas o no, pero, de haberlo logrado, ello aclararía, en cuanto a fechas, cuál de nuestras hipótesis es la más segura o en cuál se asienta la verdad.

Pero aquí no termina totalmente el problema. La *Historia de la religión en Canarias* trae un fotograbado (85) en el cual se lee el siguiente pie: «Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estévez. Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife».

Y la fotografía corresponde exactamente a la imagen que nos ocupa, de modo que nos inclinamos a pensar en un pequeño desliz de la edición, lo cual es perfectamente explicable dado que la anterior inscripción dorsal de la imagen queda oculta por los abundantes falsos y ropajes del armazón.

Aun cuando don Nicolás Perdigón Oramas no nos hubiese dejado este dato capital acerca del autor de esta obra, nos bastaría con lo que se nos dice en el estudio de don Santiago Tejera (86): «Las Vírgenes de Luxan Pérez, demasiado bonitas, los Niños, demasiado rechonchos..., se vé que son tipos tomados de la vida misma...».

Cotejemos esta Virgen del Carmen con la homónima del mismo autor, documentada como de Luján en la biografía que vamos citando sobre el escultor de Guía; entre las páginas 172-173 hay un fotograbado que reproduce «la imagen escultura de Ntra. Señora del Carmen, de la Parroquia Matriz de Las Palmas». La semejanza entre el rostro de la procedente de San Lorenzo y la magnífica talla de la de Las Palmas es asombroso: hallamos el mismo e inconfundible «triángulo lujaniano del entrecejo», igual mirada, la misma sonrisa, e idéntica la línea del cabello sobre la frente. De modo que, aun cuando nos faltase la inscripción de la región dorsal que comentábamos, sería bastan-

te obvio deducir la paternidad de Luján sobre esta obra que se conserva en la parroquia de San Juan Bautista de La Orotava.

Suele estar colocada la Virgen sobre unas magníficas andas de plata repujada —que no proceden precisamente del mismo convento—, y engalanada con vestiduras y riquísimo manto de unos cuarenta años de antigüedad. Con ello queremos aclarar que no son los primitivos. Estos los podemos admirar todavía, estropeados por el tiempo, si se quiere, pero aún en el suficiente buen estado de conservación como para que podamos apreciar la finura de su labor.

En el rostro de esta imagen destaca la dulce y perfecta línea de su perfil. Pero al detenernos a contemplar de rodillas la imagen, cualquier comentario que pretendiéramos hacer no encontraría palabras exactas. Este rostro de mujer es perfecto, real, diríamos que hasta casi viviente. La serenidad está aposentada en él. No hay una línea que desentone. No nos extraña que del escultor de Guía se afirme: «... puede verse, en atisbo bien acusado, el temperamento de Luján, sereno en la concepción, seguro en el desarrollo, orientado, por misteriosa intuición, hacia el concepto clásico de la estatuaria, que ha de prevalecer al fin, como característica principal en la mayoría de sus obras» (87).

En cuanto al traslado de esta imagen, desde el ex-convento a San Juan, en el mismo inventario que encabeza el apartado que venimos desarrollando, encontramos cierto número de folios sin numerar, en los que leemos: «... En este estado dispuso el Señor Arcipreste que por el Maestro serrajero D. Bernardino Bethancourt se habriese la cerradura de un cajón para examinar lo que contubiera a presencia de D. Franco. García Padrón, D. Domingo Perdigón y Brito, Don Antonio Santos, D. Cristóbal González, y otros; y verificada la apertura se encontró haber dentro de dicho cajón dos cuadernos correspondientes a la hermandad de Nuestra Señora del Carmen, con el decreto de la traslación de dicha imagen a esta Iglesia Parroquial, habiendo además en el cajón seis jarras, que paresen de la propia imagen y dos palos el uno de estandarte y la cruzeta del mismo desnudos absolutamente de plata, del mismo modo que se encontraron también el del báculo de la referida hermandad» (88).

De aquí podemos deducir la existencia de dicho decreto, pero, desgraciadamente, no lo hemos encontrado por ninguna parte, ni el actual párroco nos ha podido informar sobre cuál haya podido ser su paradero.

Finalmente, más bien como dato de tipo anecdótico, permítasenos acabar el estudio de esta imagen con la oración que el

escultor y restaurador don Nicolás Perdigón nos dejó en la inscripción dorsal a que hemos hecho referencia, pues nos revela el respeto devoto que este caballero orotavense ponía en su artístico trabajo. Reza así: «Madre de Dios y nuestra del Carmelo / por los tres grandes misterios que representan / las tres estrellas de vuestro Escapulario, de: / Concepción sin mancha, Maternidad / Divina, y Virginitad perpetua, rue- / ga por nosotros vuestros hijos. — / Líbranos, Madre querida y nuestra / del Carmelo, de todo mal de alma y cuerpo, / de toda ira, odio y mala voluntad, de pla- / gas, de peste, hambre, guerras y terremotos, / de tempestades en el mar o en la tierra; De ene- / migos de la Fé Católica, y de vuestra cofradía, de / nuestros enemigos y sus maquinaciones, de la / muerte eterna, y que las almas de los fieles difun- / tos, descansen en paz, y que Vos nos perdonéis / nuestras miserables ingratitudes. / — Así sea».

Y termina: «Es propiedad, ésta portentosa, milagrosa y / preciosa Imagen, de la Parroquia del Señor Sn. / Juan Bautista de la Villa de Orotava, donde la / veneran con la dignísima pompa y ostentación / religiosa, sus hijos del Carmelo».

La Inmaculada Concepción.

Es una de las imágenes de más mérito artístico con que cuenta La Orotava. Ya hemos visto cómo se nos habla de su procedencia en el varias veces citado inventario de San Juan: «La Imagen de la Concepción de idem», «procedente del Convento franciscano de San Lorenzo».

En abierta contradicción con este inventario está lo que se dice en la reciente obra de divulgación turística, *Valle de La Orotava*, de Vicente Miranda, cuando al hablar de la riqueza artística de las parroquias del Valle, tocando San Juan, afirma: «... y la Concepción, del s. XVIII, procedente del antiguo convento de Monjas Claras» (89).

Pero es inexacto no solamente lo que aquí se dice de su procedencia, sino también lo que se afirma de su época siglo XVIII. Bastaría, a este respecto, dar una ojeada al *Catálogo-guía* de la Exposición Conmemorativa del III Centenario de Zurbarán que, bajo la dirección de don Jesús Hernández Perera, se celebró en diciembre de 1964 en el Museo de nuestra capital, para comprender la equivocada confusión del señor Miranda. En el número 3 de la sección «Escultura», de este catálogo, leemos: «Gabriel de la Mata: Inmaculada. Madera policroma-

da, 130. La Orotava, finales del siglo xvii. Iglesia de San Juan. La Orotava» (90).

Fueron muchos los años que, en esta iglesia, esta meritoria talla permaneció arrinconada lejos del culto. El actual párroco, con sumo acierto, hace como unos diecisiete años, determinó acondicionarla, y hoy se halla a la vista de los fieles. La restauración que se le hizo consistió en: nuevos dedos (realizados por Vicente Falcón, en La Laguna); estos dedos luego fueron pintados por Fernando Hernández, de La Orotava; se le hizo una peana nueva, por el carpintero Adolfo Padrón, y hace cuatro o cinco años se le colocó una nueva media luna, obra del platero Agustín Guerra, en La Laguna.

La imagen, tallada de una pieza en un duro madero, incluidos los pliegues del manto, es espléndidamente barroca. Estos se hallan arremolinados movidos por el viento. Contemplando su rostro de niña, y la ladeada postura de brazos y manos, no podemos evitar cierto recuerdo de las Inmaculadas granadinas de Alonso Cano y su escuela, y también de Pedro Roldán, de cuyo arte parece tributaria la producción conocida de Gabriel de la Mata.

La retorcida túnica, policromada, ofrece motivos florales barrocos, en dorado y negro, siendo el vuelto interior de los pliegues rojo.

San Lorenzo.

Procedencia —según el inventario de San Juan de 1858—: «El S.^r S.^a Lorenzo de idem» (ídem = del convento francisco). 100 cm. de alto. Anónimo, probablemente de la segunda mitad del siglo xvii o principios del xviii.

Se encuentra en un nicho, sobre la pared, después de la primera puerta de la derecha según se entra en San Juan.

La tonsura del santo está perfectamente realizada. En su rostro hay como una expresión de asombro: ojos grandes, de globos abultados, y una insinuación de llanto en los párpados. La boca entreabierta. Todo ello como el gesto del contenido sufrimiento de su martirio en la parrilla. Cubre su cuerpo la dalmática del diaconado, con dorados motivos ornamentales, la cual, en su borde inferior, deja asomar la blancura del alba. Se insinúan bajo las vestiduras la rodilla derecha adelantada. En la mano correspondiente mantiene la simbólica palma, y con la izquierda, la parrilla. El conjunto ofrece una postura ligeramente inclinada hacia atrás.

San Antonio de Padua.

Talla de 54 cm., procedente «del mismo Convento franciscano». Obra anónima, del siglo XVIII, dadas sus características. Se encuentra hoy en San Juan en el mismo altar que el «Señor de la Cañita», en una hornacina inferior, sobre el ara. El rostro, rasurado, tiene una cándida expresión mística. El hábito es de amplios pliegues, y la capucha cae sobre las espaldas, holgada. En la mano izquierda mantiene un libro de madera, sobre el cual se sienta un Niño Jesús, de delicada factura. El manto cae sobre los pies del santo, quedando sólo los dedos al descubierto en alto relieve sobre la peana que imita piedra.

San Buenaventura.

Imagen de vestir. de 150 cm., de autor anónimo, siglo XVIII.

El único documento que nos habla de ella es el inventario que venimos desglosando: «El San Buenaventura de idem».

Merece nuestra atención el rostro del santo, de trazo delicado y una perfección no muy corriente. La tonsura es de realista ejecución, y los labios y barbilla tienen bella factura. En la mano izquierda sostiene una simbólica iglesia. Esta imagen no está expuesta al culto, por su estado de conservación.

El Cristo de las Tribulaciones.

Este Cristo, esculpado en bronce, «con su cruz de carey y sus cantoneras de plata, y sus potencias de lo mismo», como nos dice nuestro inventario, hállese hoy en la capilla del Carmen —capilla de la epístola en San Juan—, en un pequeño nicho, con puerta de cristal, bajo el camarín de la Virgen y a la altura del ara.

Siendo procedente del convento de San Lorenzo, como hemos documentado, nos ha sorprendido un tanto cuando, investigando en el archivo parroquial de la iglesia en que se encuentra hoy, hemos dado con un escrito del tenor siguiente: «Domingo García Calsadilla Presbítero, y Mathías Díaz de Lugo, como herederos de Cathalina de Lugo, viuda del Alz. Mathías Luis Ferromoto...» (sigue copia testamentaria, una de cuyas cláusulas aclara): «Y en quanto á algunas alhajas de plata, si el que sobreviviese no tuviese necesidad de enajenarlas, hará fabricar una Cruz p.^a la SS.^{ma} Imagen del SS.^{mo} Christo de las Tribulaciones y engaste de su peana (al) arbytrio y disposición del que la mandase fabricar, assi p.^a su forma como pa. su conserv.^{on} y Maior decensia de su culto...» (91).

Dado que este documento lleva fecha del 3 de Julio de 1713, y la traslación de imágenes fue a raíz de la exclaustación de las órdenes religiosas en 1835, nos pareció que había una patente contradicción entre el hecho de que este Cristo procediera del convento y que, por otra parte, existiese en la iglesia a donde marchó un testimonio de su existencia de principios del siglo XVIII. ¿Por qué esta escritura en la parroquia de San Juan? ¿Habría un error en el inventario al señalar que procedía del incendiado «Escorial de Canarias»?

Y ante estos interrogantes hemos optado por una de estas dos hipótesis: O bien el Cristo vino a San Juan antes del resto de las imágenes, y en fecha anterior al siniestro, probablemente esa misma de que data el documento aducido —lo cual no es probable—, o bien, al venir de San Lorenzo, alguien procuró que el testamento, o su copia, le acompañase y se uniese al dicho libro de «Protocolo Primero» en que éste se contiene. Esta segunda postura nos parece más verosímil, si bien habría que pensar que el nombrado testamento de Catalina de Lugo no estaría precisamente en el convento, pues ya vimos que las llamas «destruyeron todos sus papeles», sino, como tantos otros, estuviese en poder de escribano o herederos, y así se salvase para la posteridad. (Y no es que sea ilógico que escritos de tal naturaleza se hallasen en el convento, pues bien sabemos cómo los frailes se preocupaban de poseer constancia de mandas, tributos o pertenencias con que hacer valer sus derechos.)

Por otro lado, en 1858 estaba lo bastante cercana la fecha de la exclaustación como para saber con certeza qué imágenes habían venido del San Lorenzo y cuáles no. Por eso mismo también nos parece más acertada nuestra segunda suposición.

Este Cristo es de pequeñas dimensiones. Hélas aquí: Cruz (con cantoneras incluidas): alto 45 cm.; brazos (de extremo a extremo): 35 cm.; cruz con la peana: 62 cm.

La imagen del Cristo —independientemente—, de pies a cabeza: 20 cm.; brazos (de extremo a extremo): 19,5 cm. de distancia; medida de cada brazo, por separados: 6,5 cm.

La obra, en bronce, es de una realización bastante bien lograda. El carey recubre a la cruz y las cantoneras van caladas.

E) Parroquia de la Concepción.

Consérvase aquí una imagen de Nuestra Señora del Tránsito, o Virgen Difunta, con su urna correspondiente (de la cual trataremos en nuestra sección de «Orfebrería»).

Esta imagen no tiene ese gran mérito. Sólo interesa en ella la cabeza y las manos, pues el resto del cuerpo es un largo armazón cilíndrico con lienzo encolado, ya que, en la ceremonia religiosa, le corresponde ir cubierto por los lienzos de la urna. Desde la cabeza hasta el extremo final de ese cuerpo cilíndrico tiene una longitud de 143 cm.; el busto: 44 cm. (de cintura arriba), y el rostro (cuello incluido) —única labor del artista como tal—: 22 cm. La cabellera es de pelo natural y postiza.

La obra tiene poco valor. Hablamos de ella tan solamente porque nos consta su procedencia de San Lorenzo. A este respecto, don Jesús Hernández Perera, en su *Orfebrería de Canarias*, al hablar de «las urnas de Cristo difunto» y referirse a otras que «merecen recordarse», nos habla de la de Nuestra Señora del Tránsito o Virgen Difunta, «en La Orotava, en la Concepción esta última, así como la imagen, antigua pertenencia del convento franciscano de La Orotava» (92). Y esta afirmación la documenta con una nota, la 38: «Inventarios del Convento de San Francisco, de la Villa de La Orotava, formados por crédito público en la época revolucionaria, s. a. 5.º inventario: «Cofradía de la Virgen Difunta: una urna de plata; una corona de plata sobredorada; un ramo de perlas; 6 cojines encarnados, de damasco por un lado y terciopelo por otro; 12 jarras de seda doradas y varios vestidos». A. H. N. Clero, lib. 1.835».

De aquí podemos deducir que fue una cofradía rica, aunque la imagen no sea precisamente una presea artística. En esta parroquia de la Concepción se halla en la sacristía alta, junto al Tesoro, retirada del culto diario. El verdadero valor lo tiene la urna (lám. 15).

INSTITUTO DE
ESTUDIOS CA. ARIOS



LA LAGUNA - TENERIFE

V. PINTURA

Si rico fue nuestro convento en imaginería —según hemos podido comprobar por cuanto antecede—, no lo fue menos en obras pictóricas, a juzgar por las pocas pero meritorias muestras que nos han llegado.

Tríptico de la Pasión.

En la reciente Exposición de Arte Sacro de La Orotava, a la que ya hemos hecho referencia, estos tres óleos fueron colocados, formando tríptico, en la parte del evangelio del altar mayor de la iglesia de San Agustín.

Acerca de su anterior pertenencia al convento de San Lorenzo no hemos podido hallar testimonio escrito ni anterior al incendio ni tampoco posterior.

En el catálogo de la Exposición de Pintura Religiosa (Siglos XVI-XVIII), celebrada en La Orotava en diciembre de 1961 (93), redactado por don Jesús Hernández Perera, figuran con el número de orden 2 y 3 los laterales del tríptico, *Ecce-Homo* y *Santo Entierro*, los cuales se atribuyen a un «Pintor Manierista Tinerfeño hacia 1560». Ahora bien, si pensamos que el gran convento de estas fechas era el de la Orden Seráfica que fundara Bartolomé Benítez de Lugo, es posible procedan de allí los tres cuadros. Y el pintor en cuestión bien podría ser, aunque sólo sea hipótesis, Cristóbal Ramírez, que sabemos documentalmente trabajó para La Orotava a fines del XVI.

En la actualidad los dos cuadros laterales se hallan en la sacristía vieja —parte alta— de la parroquia de la Concepción, y el del *Calvario*, en la sacristía de la de San Juan. Todos tres llevan el mismo estilo, y sus temas guardan íntima y pro-

gresiva relación entre sí: sentencia, muerte y enterramiento de Cristo. De ahí la deducción de que formaron tríptico, y no iríamos descaminados si pensásemos que ocuparían la parte alta del retablo mayor del gran templo del convento de los frailes.

Ecce-Homo.

Lienzo de 97 por 131 cm. Transcribo a continuación lo que sobre él nos dice el señor Hernández Perera: «Cristo es presentado al pueblo por Pilatos en lo alto de una terraza del pretorio, custodiado por tres soldados. En primer término, en ambos extremos del lienzo y a mayor escala por más próximos al espectador, dos parejas de fariseos, uno de perfil, otro de espaldas, con acusada influencia miguelangelesca; tras éstos, en un plano inferior y mirando hacia el podio, otros siete judíos —uno de ellos con sombrero y bordón de peregrino— de espaldas, vociferando» (94).

En primer plano, el rabino, de espaldas, también, parece gritar, con ese gesto de las manos ante el rostro: «Quítalo de delante. No tenemos más Rey que a César». Tiene cuerpo de gigante y la musculatura se intuye, tensa, bajo la bien trazada vestimenta, en la que el muy delineado cingulo determina los pliegues que suben o bajan desde la cintura.

El personaje que, entre el rabino del turbante y el soldado, al otro extremo, cubre con púrpura a Cristo, se muestra ceñudo y burlón. Han puesto por cetro una caña al Galileo. Y al fondo, un edificio de tipo renacentista, como renacentistas son las vestiduras, tocados y el armamento y pica del soldado.

Calvario.

Lienzo de 116 por 164 cm. La composición de la escena es sucinta y elocuente: Cristo pendiente en la cruz, la Virgen a la diestra, San Juan a la izquierda, y a los pies del Redentor, abrazados a ellos, la Magdalena.

Lo mejor de la figura de Cristo es el torso: perfecto estudio anatómico, en el que, tras el desligamiento, destacan los músculos pectorales, los serratos —en los costados— y el gran ventral, casi hendido en su mitad. Las costillas, descoyuntadas, ofrecen el realismo de las de los ajusticiados en la cruz. Las extremidades —piernas y brazos— desmerecen del tronco. En cuanto al rostro —nariz afilada y quieta pasividad de la muerte—, gana en expresión serena. Observemos la despro-

porción entre dedos, mano y antebrazo, sobre todo en la mano derecha, tal vez pretendiendo plasmar el desgarramiento muscular.

En la Virgen se destaca el manto de lineales pliegues, cuya similitud de trazado con la vestidura del fariseo (lienzo anterior) es un buen argumento para la hipótesis de procedencia del mismo pincel, así como para su pertenencia al mismo tríptico.

Al fondo del cuadro, y a la altura de las piernas y pies de Cristo, se aprecia un último plano, con las edificaciones de Jerusalén, mostrándonos parecida traza arquitectónica que en el *Ecce-Homo*, de líneas renacentistas. A ambos lados del cielo, y bajo los brazos de la cruz, aparecen dos círculos en sendas nubes, lo cual, sin duda alguna, quiere ser un fiel reflejo del eclipse de sol que acompañó a la muerte del Salvador.

Santo Entierro.

Lienzo de 101 por 126 cm. De él dice el señor Hernández Perera: «Los Santos Varones transportan el cuerpo inerte de Cristo al sepulcro, amplía cueva rocosa abierta al fondo a la derecha. La Virgen, Salomé y San Juan forman grupo por detrás del cadáver de Jesús. La Magdalena, arrodillada a la izquierda. Forma pareja con el núm. 2, partes quizá de un mismo retablo dedicado a la Pasión de Cristo» (95).

Repítese aquí, en turbantes y vestiduras, la misma técnica pictórica que en los dos anteriores. El juego de las líneas es de excepcional armonía. Todo converge hacia el cuerpo de Cristo. Hay, primero, como una circunferencia que encierra a la escena, señalada sobre todo por la sábana santa, se continúa por el Santo Varón del turbante, por Salomé, la Virgen, San Juan... También es de destacar el casi perfecto paralelismo de los brazos, de San Juan, Salomé y el izquierdo y cuerpo de Cristo. La inclinación doliente de la Madre es prolongación de la curva que hace el tronco y cabeza del Hijo. Hay, además, en los rostros, una marcada precisión en señalar la silueta aguileña de la nariz judía. Es notorio el parentesco con el *San Juan Evangelista* de la Concepción de La Laguna, pintura documentada de Cristóbal Ramírez.

Al fondo, en el último plano, vuelve a repetirse el paisaje arquitectónico de los dos lienzos anteriores, lo cual, si nos faltasen las demás características comunes, vendría a ser así como un cuño personal de la época y del artista.

La Santísima Trinidad.

Lienzo de 130 por 200 cm. Autor anónimo, muy probablemente de finales del siglo xvii o comienzos del xviii. Hay en esta obra características que recuerdan a la escuela granadina de Alonso Cano.

Padre, Hijo y Espíritu Santo —en su símbolo de la paloma— coronan a María, que está arrodillada sobre peana de nubes, sostenida por dos angelitos mofletudos. Lo que más llama la atención es el trazado de los mantos, amplios y curvilíneos, pero sin llegar a las sinuosidades y arremolinamientos del pleno barroco.

Hállase esta obra en la reconstruida iglesia actual de San Francisco, al lado derecho y sobre el confesionario junto al presbiterio. Rescatada de las llamas —como los que veremos a continuación—, volvería luego a su lugar de origen.

San Juan de Dios.

Lienzo de 130 por 240 cm. Anónimo, probable finales del siglo xvii. Hállase en el actual hospital —que fue convento—, en el primer rellano de la magna escalera que conduce a las habitaciones de las Hermanas.

Cristo, con esclavina de peregrino, ha sido recibido como huésped por San Juan de Dios, el cual, de rodillas, le hace las abluciones de los pies. En la izquierda superior hay una escena celeste con caras de angelitos de llenas mejillas, y un haz de rayos descendiende oblicuamente sobre la escena. Sobre la repisa superior, varios libros, un tintero, la barroca y pesimista calavera del xvii y, en el pergamino que cuelga, la siguiente leyenda: «presto judicem», en mayúsculas, y un error latinista, pues no es «presto», sino «praesto». En la pared se apoya el bordón del peregrino. A través del balcón, de alta balaustrada, de la derecha, un motivo paisajístico, en el que destaca, alta, una palmera.

Pensamos, ante la contemplación de este cuadro, más que en el *San Juan de Dios*, de Murillo, en el hospital de la Caridad de Sevilla, en los «modelos feos», «manos llagadas», anatomía y «dibujo descuidado», que se señalan como características de Valdés Leal (96).

Efectivamente, excepción hecha del rostro de Cristo y del de San Juan de Dios —más San Pedro que dicho San Juan, pues es una robusta cabeza de apóstol—, la irregularidad del trazado de manos y piernas es bien patente. Es deforme y des-

proporcionada, con un pretendido afán de señalar la oculta silueta de la rodilla con su rótula, y la tibia y peroné. Obra de escaso interés artístico.

Copia del Cristo de Velázquez.

Lienzo al óleo, de 75 por 96 cm. Hállase junto al anterior. Llama la atención la perfección de la copia, que datará, probablemente, del siglo XVIII bien avanzado o comienzos del XIX. Tal vez no existiese en San Lorenzo, sino que haya sido una donación hecha después del incendio, cuando la reconstrucción.

San Miguel Arcángel y las Animas del Purgatorio.

Lienzo de 143 por 182 cm. Anónimo. Probablemente de comienzos del siglo XVIII, a pesar del marcado arcaísmo de la inscripción que cuelga de la balanza.

Representa al arcángel San Miguel que, sobre el purgatorio, pesa, en balanza que mantiene en su mano izquierda, al alma y a sus buenas obras. El arcángel lleva casco militar con múltiple penacho multicolor. Su rostro es de bella línea. Va armado como guerrero: tal su metálico peto, que habla de su lucha contra Lucifer. Extiende sus grandes alas, y el manto se alza, arrastrado por el viento, en amplio vuelo barroco. El alma, desnuda, se halla en el platillo izquierdo, diminuta como un niño, o tal vez alejada al fondo para dar sensación de perspectiva, ya que la balanza va de delante atrás, oblicua e inclinadamente. En el platillo derecho, con más peso, cuelga de un lado un rosario, del otro unas disciplinas, y encima, lo llena una masa en rojo, como corazón o sangre redentora de Cristo. Cuelga del platillo una leyenda en pergamino:

«Gima debaxo de peso
tã presioso, la balãça
para q baxando suba
libre de llamas el alma».

En torno a los cables —o cuerdas o cadenas— que sujetan este mismo platillo, hállase esta otra inscripción, que, desarrollada, podríamos completar así: «Eleemosi[nae] sine benigno/corde tributur omnino non sui lecti(ōne) aug(er)i» (A la limosna sin benigno corazón no se le concede mejorar en la salvación de sí en modo alguno). La parte inferior del lienzo reproduce el purgatorio con su fuego y las almas que han de

purificar sus faltas. Hay aquí cinco personajes que las representan, tres hombres y dos mujeres. Es la iconografía reiterada en tantos retablos canarios del purgatorio desde Cristóbal Quintana y sus seguidores.

Ultimos momentos de San Francisco de Asís.

Lienzo de 160 por 222 cm. «Anónimo español», tal como se expone en la Sala XIII del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde se encuentra, y puede contemplarlo el visitante.

Representa al Poverello de Asís, ya cercano a su muerte, de rodillas, asistido por dos ángeles, mientras un tercero, en lo alto y entre nubes, contempla la escena. En la mano derecha del Santo se aprecia perfectamente la llaga de la estigmatización. Tiene el rostro inclinado hacia atrás y sus ojos están ya casi cerrados por el sueño eterno. En el primer plano inferior, y a la derecha, un libro y una calavera.

La escena recibe luz angular, oblicua desde la parte superior derecha a inferior izquierda, con una técnica casi tenebrista.

En cuanto a que proceda o no del San Lorenzo, nos consta en dicho Museo, según información de su director, documentación alguna. No obstante, se sabe perteneció al extinguido convento, de donde lo rescató, años después del incendio, la Academia Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, en cuyas actas queda constancia de su interés por este lienzo y su depósito en la capital de la provincia.

Y esto es todo cuanto hemos podido reunir en cuanto a las obras que fueron riqueza pictórica del desaparecido monasterio.

VI. ORFEBRERÍA

Urnas.

Tenemos constancia de dos urnas que fueron del convento de San Lorenzo: la del Cristo difunto, de la parroquia de San Juan, y la de la Virgen difunta, de la parroquia de la Concepción, ambas en La Orotava.

La urna del Santo Entierro.

Hállase en la iglesia de San Juan Bautista, y acompaña al Cristo difunto que ya estudiamos en nuestro apartado de «Escultura e imaginería». Acudimos de nuevo al inventario hallado en esta parroquia para documentar su procedencia: «Item la urna del Señor difunto forrada de plata» (97). De ella dice don Miguel Tarquis: «La urna, que lleva labradas las armas del donante, es obra ejecutada en el s. XVIII» (lám. 16) (98).

Y don Jesús Hernández Perera, en su ya citada obra *Orfebrería de Canarias*, nos documenta su procedencia: «Y la urna del Señor difunto de la parroquia de San Juan, en la misma Villa, que también perteneció al convento franciscano de San Lorenzo, en cuya cabecera van repujadas las armas del donante» (99). Prueba su afirmación con la nota marginal número 38 —a la que también ya anteriormente aludíamos—: «Inventarios del convento de San Francisco, de la villa de La Orotava, formados por crédito público en la época revolucionaria, s. a. 5.º inventario...». A. H. N. Clero, lib. 1.835». Cita que hacemos, pues, nuestra.

Esta urna es delicada labor de platería. Está formada por un basamento de distinta altura, dividido por estípites, y cuyas

dimensiones son las siguientes: largo, 171 cm. (inferior); largo superior, 189 cm.; alto en la cabecera, 55 cm.; alto en los pies, 37 cm.; ancho —en la parte superior de los pies—, 79 cm.; ancho —en la parte superior de la cabecera—, 83 cm.

El escudo o armas del donante (lám. 16) consta de cuatro cuarteles. Los castillos del 1.º, 2.º y 4.º no son de fácil interpretación, ya que, según nos ha informado don Andrés de Lorenzo Cáceres, a la luz de sus conocimientos y de la obra *Nobiliario-blasón de Canarias*, de don Francisco de Bethencourt, muchos señores cambiaban de emblemas a capricho y con relativa frecuencia. Sin embargo, tenemos en el cuartel tercero «la cruz florlisada de oro, llena de sinople, angulada de cuatro espigas de oro, que es de Lugo». «Timbre: corona de marqués y en su fondo la M de oro.—Soportes: dos dragones de sinople, lenguados de gules» (100). Todo lo cual es de la rama mayor de los Benítez de Lugo. En cuanto a la famosa «M», «es inicial del nombre de una legendaria antepasada, la infanta Milia, inglesa, que ya hace figurar en el suyo el III Adelantado, como dió a conocer el profesor Rumeu...» (101).

Todo esto nos hace pensar en el tercer patrono del convento, Andrés Xuárez Gallinato de Lugo, hijo de Francisco y nieto del fundador Bartolomé P. Benítez de Lugo, como donante de dicha urna, si bien por el estilo de sus repujados corresponde al siglo XVIII.

Urna de la Virgen Difunta.

Hállase en la parroquia de la Concepción y estuvo expuesta en la Exposición de Arte Sacro a que hemos hecho referencia repetidas veces (lám. 15).

Ya hemos probado su procedencia, pero queremos volver a recordar lo que en *Orfebrería de Canarias* nos dice el profesor Hernández Perera a este respecto: «No todas las urnas de Cristo difunto recubiertas de plata repujada que poseen las iglesias tinerfeñas llevan el elegante baldaquino. Pero por sus labores merecen recordarse ... la de Nuestra Señora del Tránsito o Virgen Difunta que existe en La Orotava, en la Concepción, esta última, así como la imagen, antigua pertenencia del convento franciscano de La Orotava» (102).

Según dijimos más arriba, tuvo una rica cofradía.

Las dimensiones de esta urna son las siguientes: largo en la base, 172 cm.; ancho, 71,5 cm.; alto en los pies, 28,5 cm.; alto en la cabecera, 70 cm.

En la parte superior de ésta lleva el anagrama de María. Y en los pies, un escudo con 20 divisiones, o recuadros, que podríamos llamar cuarteles, que probablemente representan las armas de aquellos que dieron su aportación para donarla. Aparecen en el 1.º y 2.º, respectivamente, «la banda engolada de dos cabezas de dragón» de los Benítez, y «la cruz florlisada angulada de cuatro espigas de oro», que es de Lugo; y en el 17, «tres peñas, y en cada una una mata», que sabemos usó el Adelantado y algunos de sus descendientes (103).

Custodias.

Volvemos a documentarnos —dada su importancia— en *Orfebrería de Canarias*:

Refiriéndose don Jesús a la «custodia grande de la parroquia de San Francisco de Las Palmas ... o la custodia de igual advocación en Santa Cruz de Tenerife...», añade: «Muy semejantes a esta última son las custodias de Garachico ... o la de la Concepción de La Orotava, todas ... con el escudo seráfico expresivo de haber sido pertenencias de los conventos franciscanos de las respectivas localidades» (104). Y sigue la siguiente nota marginal: «La que posee hoy, la Concepción, de La Orotava, desde el 26 de marzo de 1836, fue cedida en esta fecha al repartirse las alhajas del convento franciscano de San Lorenzo. Archivo de la Secretaría del Obispado de Tenerife, 8-21».

Puede verse esta custodia en la citada obra del doctor Hernández Perera, en la lámina LIX, fig. 106, *Custodia franciscana de tembladeras*, la Concepción, La Orotava.

Nosotros, por nuestra parte, hemos encontrado, retirada del culto y arrinconada en la sacristía de la actual iglesia de San Francisco, en La Orotava, la custodia que mostramos en nuestra lámina 14. Es de plata dorada, muy pesada, y de 65 cm. de alto. En la base lleva cuatro querubines por frente, alternando con cuatro hojas de vid. Está en bastante mal estado, incluso desarticuladas ciertas piezas del astil y la pequeña cruz que la remata. Se estuvo usando —según información de la Hermana sacristana— para la exposición de su D. M., y para las bendiciones; pero el excesivo peso y lo incómodo de sus adornos barrocos al tomarla entre las manos para el oficiante hizo que fuese sustituida por otra más manejable. Nosotros la hemos estado examinando, y hemos visto, en los cuatro lóbulos de los lados del cuadrado de la base, los agujeros correspondientes a tornillos de sujeción, lo cual nos permite concluir que, por

todo ello, esta custodia debió de ser procesional para las festividades del Corpus.

Asimismo, en el lóbulo frontal de la base, se lee la siguiente inscripción: «D. ESTtEbAN D llerENA CALdErON» (D. Esteban de Llerena Calderón), que, por lo que hemos podido averiguar, corresponderá, sin duda alguna, al donante.

Este don Esteban de Llerena o de Llarena (véase *Orfebrería de Canarias*, cap. XI, pág. 164) se dedicó a hacer regalos de custodias a diversos conventos, que solía enviar desde Roma, para así asegurarse los rezos y misas por su eterno descanso, allá por los años de la primera mitad del siglo XVIII. Efectivamente, sabemos que en 1725 envió «de la Santa Ciudad de Roma una custodia de plata con espigas de trigo sobredoradas» al convento franciscano de La Laguna (105), y asimismo, «otra custodia dorada italiana que envió de Roma el mismo don Esteban de Llarena al convento de monjas Claras de San José, hoy conservada en la Parroquia de la Concepción de La Orotava». Y anota don Jesús: «No conocemos la fecha exacta, pero al menos desde 1757 la comunidad sufragaba «una Misa por el Marqués don Estevan de Llarena por la Custodia...».

Bien pudiera, pues, ser este mismo el caballero a que hace referencia la inscripción de nuestra custodia. Claro está que el estilo de ésta —por el sol, astil, etc.— parece más bien obra del siglo XVII, con lo que, si fuese de tal siglo, el tal «D. Estteban de Llerena Calderón» pudiese ser quizá un antepasado de aquel renombrado donante. Otro punto de discordancia sería el apellido «Llerena» y «Llarena», pero sabemos que son, ortográficamente, equivalentes.

Coronas.

A lo largo de nuestro trabajo hemos estudiado dos imágenes, las cuales, con sus Niños respectivos, nos ofrecen coronas de maravillosa labor. Tales son las Vírgenes de la Caridad y del Carmen.

La Virgen de la Caridad (lám. 12) nos muestra, con su Niño, dos coronas de excepcional mérito (obsérvese el detalle en esta lámina). Trátase de coronas de plata calada —o filigranas—, siendo la parte superior y la aureola de la de la Virgen de estilo rococó.

No hay documento que nos informe acerca de su orfebre y época. Sólo podemos pensar que la imagen, procedente de los talleres de Sevilla, estaba ya en San Lorenzo —según demostrábamos— en 1632. Pudieron venir acompañándola o haber

sido adquiridas por donación a consecuencia de alguno de sus «milagros» en la segunda mitad del siglo XVII. De esta hipótesis excluimos, naturalmente, a la aureola de la Virgen, que es de hace treinta o cuarenta años, lo que la excluye asimismo del tesoro del desaparecido convento.

Por lo que respecta a la de la Virgen del Carmen, en la parroquia de San Juan, se reprodujo en la figura 215 de *Orfebrería de Canarias*. Aquí se nos dice: «... La mayoría de las piezas de platería que llevan las imágenes de Luján fueron labradas en Las Palmas por plateros de gusto rococó o neoclásico ... Ejemplo de coronas rococó son ... las de la Virgen y el Niño ... en la iglesia orotavense de San Juan, grupo escultórico atribuido a Luján, que perteneció al incendiado convento franciscano de San Lorenzo» (106). «Recuerdan mucho —sigue el señor Perera—, con sus medallones disimétricos de tornapuntas, la corona imperial de plata que, con el punzón de Damián de Castro, guarda el tesoro de la Concepción de La Orotava».

Joyería y piedras preciosas y otros objetos.

Mucha fue la riqueza que, en cuanto a este epígrafe, poseyeron las imágenes del convento.

Así, por ejemplo, en el citado *Libro de los Milagros de la Virgen de la Caridad*, del padre Juan Mireles, al contarnos uno de los tales, nos dice: «Doña Constanza de Molina, muger del Capitán Juan Francisco de Aponte, vezina de la Orotava, el día 5 de Abril del año de 1632, enfermó ... á este tiempo llegó un Religioso de N. S. P. San Francisco con un poco del azeyte de nuestra Señora de la Caridad, y dixo a voces: Señores, seanme testigos cómo en nombre de la Señora Doña Constanza de Molina, ofresco una Lámpara de plata á nuestra señora de la Caridad...» (107). La dama sanó y regaló dicha lámpara de plata. Luego existió en el convento.

En otro de los *Milagros...*, «... y el Prelado mandó a encender las velas del Altar y los treze candelones del candelero...» (108).

Asimismo nos relata cómo «la Sacratíssima Imagen se movió dentro de su nicho ... y advirtieron que el mismo meneo de los dedos, que hizo la mano derecha, hizo también la izquierda, hasta caérsele un anillo de las manos...» (109).

Más adelante se nos habla del «Licenciado Pasqual Pérez, que el año 1637 ... ciego ... prometiéndole llevarle unos ojos de plata» (110).

Según hemos indagado, de estas joyas de la Virgen de la Caridad, y otros exvotos, sólo se conserva, «antiguo», el maravilloso broche, de oro y esmeraldas, que podemos observar en la lámina 12, en la cintura de la Virgen. Otras joyas, según documentó don Jesús Hernández Perera anteriormente, «desaparecieron del Convento, reedificado, «al repartirse las alhajas del convento franciscano de San Lorenzo, en 26 de marzo de 1836», o sea, un año después de la exclaustación. Difícil es dar hoy con la mayoría de esas alhajas.

También la Virgen del Carmen, al igual que la de la Caridad, tuvo un extenso tesoro. Hoy vuelven a tenerlo. De la primera sabemos que, ya en San Juan, al examinar un cajón de la cofradía, se hallaron «dos cuadernos correspondientes a la hermandad, con el decreto de la traslación ... habiendo además en el cajón seis jarras ... y dos palos el uno de estandarte y la cruceta ... desnudos absolutamente de plata, del mismo modo que se encontraron el del báculo de la misma hermandad» (véase nota 98).

VII. CONCLUSION

Y hasta aquí llega cuanto hemos podido investigar acerca del que Viera llamara «El Escorial de Canarias». Bien hubiéramos querido que esta joya de la arquitectura, de la imaginería, de la pintura y de la orfebrería de nuestras islas, se hallase intacta y entera «in situ», cual pudo contemplarla el eximio historiador de Los Realejos o, al menos, que las llamas de aquel 20 de abril de 1801 no hubiesen hecho pasto en su archivo, no ya para que nuestro trabajo hubiese resultado más fácil, sino para poder documentar debidamente cuanto de interés monumental pudo albergar.

En fin, esperamos que nuestro pequeño esfuerzo pueda dar una idea, a través de lo poco que ha subsistido, de lo que fue aquel magno convento de San Lorenzo de la Villa de La Orotava.

(1) Anotaciones que me han servido de cierta orientación, si que las he encontrado en las siguientes obras:

VIERA Y CLAVIJO: *Historia de Canarias*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1952, tomo III (4.º).

DACIO V. DARIAS PADRÓN, JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE y LUIS BENÍTEZ INGLOT: *Historia de la religión en Canarias*, Edit. Cervantes, Santa Cruz de Tenerife, 1957.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, Juan Régulo, editor, La Laguna, 1952.

MIGUEL TARQUIS: *Semana Santa en Tenerife*, Imprenta y Litografía Cervantes, Santa Cruz de Tenerife, 1960.

M. R. P. FR. JUAN MIRELES: *Libro de los milagros de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de la Caridad*, impreso en Cádiz, por Gerónimo de Peralta, impresor mayor, en la calle Ancha, año de 1737 (que sepamos, no se han hecho más ediciones). Conocemos la existencia de dos ejemplares: uno, propiedad de las Hijas de la Caridad del Hospital de la Santísima Trinidad, y otro, propiedad de don Antonio Lugo y Massieu, ambos en La Orotava. Como dato curioso he aquí su intitulación completa:

«*Libro de los Milagros de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora DE LA CARIDAD*, que se venera en el Convento del Señor S. Lorenzo de la Villa de La Orotava, compuesto por el M. R. P. Fr. JUAN MIRELES, Lector Jubilado, Examinador Synodal, y Padre inmediato de esta Provincia de San Diego de Canarias. DEDICADO AL SEÑOR DON DIEGO BENITEZ DE LUGO Xuarez Viña de Vergara, Cavallero de la Orden de Alcantara, Marqués de Zelada, Patrono General, y Syndico Apostólico de la Santa Provincia Observante de San Diego de Canarias.—Con licencia: Impresso en Cádiz, por Gerónimo Peralta. Impresor Mayor, en la calle Ancha». Lleva fecha del 16 de febrero de 1737, en Madrid.

LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA y ELÍAS SERRA RÁFOLS: *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia, por Lope de Sosa*, C. S. I. C., Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1949, «*Fontes Rerum Canariarum*», III.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña y Encuadernación de Libros, 1878.

JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*,

Madrid, Imprenta Real, 1676 (edición príncipe, que hemos podido consultar por cortesía del señor don Andrés de Lorenzo Cáceres).

AGUSTÍN MILLARES CARLÓ: *Bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1932.

J. HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*, C. S. I. C., Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1955.

J. HERNÁNDEZ PERERA: *Catálogo-exposición de pintura religiosa. Siglos XVI-XVIII*, Sociedad Cultural «Liceo de Taoro». En conmemoración del CCXIII aniversario de la concesión del título de Villa a La Orotava. La Orotava, diciembre de 1961.

J. HERNÁNDEZ PERERA: *La Inmaculada en Tenerife. Exposición conmemorativa del III centenario de Zurbarán*, catálogo, Santa Cruz de Tenerife, Museo Municipal, diciembre de 1964.

SANTIAGO TEJERA Y DE QUESADA: *Don José Luján Pérez*, Madrid, 1914.

V. MIRANDA: *Valle de La Orotava*, Editorial Drago, La Orotava, 1965 (guía turística).

P. FR. DIEGO DE INCHAURBE: *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1966.

- (2) *Historia de Canarias*, tomo III (4.º), libro XVIII, 10.
- (3) *Ibidem*, tomo II (2.º y 3.º), pág. 473. Nota a pie de página.
- (4) *Nobiliario de Canarias*, tomo I, págs. 32, 33, 34.
- (5) «*Fontes Rerum Canariarum*», III. *El Adelantado A. Fdez. de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, L. de la Rosa y E. Serra Ráfols, cap. III, pág. XLV.
- (6) *Ibidem*, donde, con nota marginal número 91, se cita la obra de F. PIFERRER *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, Madrid, 1859, vol. V, pág. 205.
- (7) FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo I, pág. 56.
- (8) «*Fontes Rerum Canariarum*», pág. XLVI, en nota número 93.
- (9) JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA: *Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, Madrid, 1676, cap. VI, pág. 451. Es la cita impresa más antigua acerca de las armas del Adelantado.
- (10) *Nobiliario de Canarias*, pág. 36, IV.
- (11) A. MILLARES CARLÓ: *Bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias (S. XVI-XVIII)*, Madrid, 1932, pág. 383, VI.
- (12) A título de curiosidad señalamos que dicho *Libro de la zenda del Mayorazgo...* lleva, al final de la introducción, este párrafo: «fechado en la hacienda del Durazno, término de la Villa de la Orotava, en 24 del mes de Junio, día del glorioso precursor San Joan Baptista mi devoto, del año 1681.—Joan Núñez de la Peña».
- (13) VIERA (tomo III, libro XVIII, 10) señala en la anotación número 2: «*Quirós, ibídem*» (referido a Wadingo, *Anales*, tomo XIV, pág. 92).
- (14) VIERA, *ibídem*.
- (15) A. H. P. (Archivo Histórico Provincial). Santa Cruz de Tenerife. Sección Conventos. Legajo 103, «*Orotava-Conventos-Varios*». Cuaderno Suelto. Primer folio: «n.º 1». Folio 3, recto.
- (16) VIERA: *Historia de Canarias*, tomo II, pág. 473.

(17) A. H. P. Legajo 103. Conventos. Folio 3: «Informe de Don José Calzadilla. Director del Hospital de este pueblo».

(18) *Ibidem*: «Informe de Dn. Miguel Villalba, Dr. en Medicina».

(19) *Ibidem*: «Informe del Maestro de Carpintería y mampostería, Don Antonio Rodríguez y Dn. Agustín de León».

(20) *Ibidem*. Registrado con el número 15 (del expediente).

(21) Página 3. Copia en el hospital de la Santísima Trinidad. Oficinas. Orotava.

(22) VIERA: *Historia de Canarias*, tomo III, libro XVIII, 10.

(23) A. H. P. Sección Conventos. «Convento de S. Miguel de las Victorias». La Laguna. Legajo 37. Primer Cuaderno. Folio 9, recto.

(24) *Ibidem*. Folio 23.

(25) *Ibidem*. Folio 30, recto.

(26) *Ibidem*. Folio 65, recto.

(27) *Ibidem*. Folio 83, recto.

(28) *Ibidem*. Folio 106, recto.

(29) *Ibidem*. Folio 128, recto.

(30) *Ibidem*. Folio 149, recto. Siguen: 1707 (id., folio 219, recto), 1708 (id., folio 231, recto)..

Lo mismo en el cuaderno 2.º del mismo legajo: 1721 (folio 328, recto), 1733 (folio 413, recto), 1754, etc.

(31) *Ibidem*. Cuaderno número 5.

(32) A. H. P. Sección Conventos: «Convento de San Lorenzo-Orotava»: Legajo 100. Cuaderno «Bulas».

(33) A. H. P. Idem. Suelto.

(34) *Ibidem*. Idem.

(35) *Ibidem*. «Carpeta de Testamentos de la familia Encinoso». Cuaderno suelto de siete folios.

Es de notar la fecha del 3 de abril de 1812, en que está fechado el testamento, posterior en once años al incendio del convento. Ya no se habla de sepulturas, sino de «ser amortaxado». Esto parece ser una clara consecuencia del mal estado en que quedaría el convento después de dicho suceso.

(36) VIERA: *Ibidem*, nota 1.

(37) A. H. P. «Conventos-Orotava-Varios». Legajo 103. Cuaderno suelto.

(38) VIERA: *Ibidem*, nota 1.

(39) A. H. P. Sección Conventos. Convento de San Lorenzo. Legajo 100. Documento suelto. Doble folio. Lleva fecha de 30 de septiembre de 1801.

(40) Permitasenos advertir la importancia del párrafo que sigue. El padre Diego de Inchaurre (obra citada en la nota 1, pág. 322) registra el aplazamiento de la congregación convocada por el entonces Padre Provincial fray Antonio Tejera para el 25 de abril de 1802, a celebrar en Garachico, hasta el 14 de mayo siguiente, aplazamiento que cree debió tal vez estar motivado por la destrucción del convento de San Lorenzo de La Orotava. Los acuerdos fueron publicados por el Padre Provincial bajo la impresión terrible, dice, que le causó la quema y destrucción completa del convento e iglesia de San Lorenzo.

Confirma el padre Inchaurre la fecha que damos como exacta para el suceso: «Ocurrió el incendio el 20.IV. a la una de la madrugada, devorando en pocas horas el mejor convento de la provincia, llamado el Escorial de Canarias, desgracia que el P. Provincial considera la mayor para la Provincia desde su fundación. Se alojaron los religiosos en varias casas que les sirvieron de convento entretanto que se reedificaba. No hubo desgracias personales, escapándose los religiosos del incendio milagrosamente, unos por medio de las llamas y otros arrojándose desde la altura de las ventanas».

Más tarde añade: «La Vble. Orden Tercera y la Hermandad de la Virgen del Carmen resolvieron ayudar en la reedificación de la iglesia quemada, pidiendo al Sr. Obispo autorización para sus proyectos» (*ibidem*, pág. 323).

(41) A. H. P. Legajo 100. Suelto.

(42) Recuérdense las «rentas de casi 24.000 reales» de que habla Viera. Esta cantidad es muy superior a la que, en el texto, se señala líneas más abajo de esta nota, donde vemos que sólo se indican «10.416 reales 4 cuartos y dos maravedises». Claro está que aquella cifra de Viera es de antes del incendio y esta otra es de diecinueve años después.

(43) A. H. P. Legajo 103. «Orotava-Conventos-Varios». Suelto.

(44) *Ibidem*. Cuaderno suelto. (El primer folio va marcado así: «n.º 1», numeración que nos irá señalando las partes del expediente.) Al margen: «Santa Cruz-Marzo 16 de 1841». A este documento ya hemos hecho referencia anteriormente.

(45) Refiérese al antiguo hospital de San Sebastián, parte del cual permanece aún hoy en pie, en la zona de la Villa denominada El Llano, junto a la plaza de Franchy Alfaro.

(46) Vid. nota 44, «n.º 5».

(47) Vid. nota 44, «n.º 10».

(48) Vid. nota 44, «n.º 13».

(49) Vid. nota 44. Cuadernillo suelto de tres hojas, en tamaño cuartillo-oficio, que lleva este registro: «R. n.º 34».

(50) Firmaban dicho reglamento: «La Secretaria: Quirina Fuentes de Casañas». «Magdalena Zárate de Méndez». V.º B.º: La Presidenta: La Marquesa V.º del Sauzal». Lleva, a un lado, la siguiente aprobación: «Sta. Cruz de Tenerife-Abril 30 de 1883. Aprobado: El Gobernador: Tomás de Lara». Hay un sello que dice: «Gobierno de la Provincia de Canarias».

(51) Archivo de «La Caridad». Legajo 1. Cuaderno 2.º

(52) *Ibidem*. Folio 3 (vuelto). Termina este informe con un «Presupuesto de gastos que debe hacer la Sociedad», hallándose como total de los mismos, incluida «la traída» —de las Hermanas—, la cifra de 4.937,02 pesetas. A la vez se señala para «el costo anual de alimentación», que «la Diputación dará 5 reales y 1/2 de vellón para cada una», lo cual —dado que se pensaba en una comunidad de cinco Hermanas— daba un total de 2.509,38 pesetas.

Este informe lleva fecha del 22 de mayo de 1883 y lo firma Rafaela García de Ponte.

(53) *Ibidem*. Cuaderno suelto. 2.º Proyecto.

(54) *Ibidem*. Según contrato de fecha 7 de febrero de 1884. La congregación, presidida por el Padre Provincial fray José Escobar, el 1 de

marzo de 1804 pudo ya celebrarse en el convento reconstruido (P. INCHAURBE, *ob. cit.*, pág. 327).

(56) R. P. FRAY JUAN MIRELES: *Libro de los Milagros de la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de la Caridad*, Cádiz, 1737, párrafos 9 y 10, páginas 74, 75, 76. «Primer Milagro».

(57) MIGUEL TARQUIS: *Semana Santa en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1960, pág. 68.

(58) *Ibidem*.

(59) *Ibidem*, pág. 65.

(60) *Ibidem*, pág. 68.

(61) A título de curiosidad queremos constatar aquí cómo hemos encontrado, en el A. H. P., Sección Conventos, Legajo 100 —en Cuaderno de «Testamentos de la familia Encinoso», 1804, etc.—, a un tal Domingo Murga, que, con su mujer, comparece ante el escribano en 23 de mayo de 1804, y que bien pudiera tratarse de algún familiar de nuestro escultor el presbítero Pedro Murga.

(62) VIERA: *Historia de Canarias*, tomo III, libro XVIII, 10.

(63) FRAY JUAN MIRELES: *Libro de los Milagros...* Impreso en Cádiz por Gerónimo Peralta, Impresor Mayor, en la Calle Ancha. 1737.

(64) *Ibidem*, cap. I, párr. 8, págs. 73-74.

(65) ANGULO IÑIGUEZ: *Historia del Arte*, tomo II, pág. 277.

(66) *Ibidem*.

(67) FRAY JUAN MIRELES: *Libro de los Milagros...*, párr. 27, pág. 86.

(68) A. H. P. Sección Conventos. Legajo 103. «Orotava-Conventos-Varios». Suelto de dos folios.

(69) SANTIAGO DE TEJERA Y DE QUESADA: *Los grandes escultores: Luján Pérez*, Madrid, 1914, cap. VIII, pág. 74.

(74) «Libro de Fábrica Parroquial de San Juan Bautista». Orotava. Carpeta 1. Apartado 150. (Más adelante daremos amplia referencia de este inventario que lleva fecha de 11 de junio de 1858.)

(71) A. H. P. Sección Conventos. Legajo 100. Prot. 3.º 2. 1.º fol. 305.

(72) A. H. P. Sección Conventos. «Orotava-San Lorenzo». Legajo 100. Protocolo sin número (junto a documentos testamentarios de 9 de septiembre de 1811).

(73) *Ibidem*. Libro VIII de Entierros. Folio 67.

(74) MIGUEL TARQUIS: *Semana Santa en Tenerife*, pág. 74.

(75) *Ibidem*, pág. 65.

(76) *Ibidem*, pág. 74.

(77) Véase «Inventario del Libro de Fábrica de San Juan», en la página 54 de este trabajo.

(78) MIGUEL TARQUIS: *Semana Santa en Tenerife*, pág. 72.

(79) *Ibidem*, pág. 74.

(80) SANTIAGO DE TEJERA Y DE QUESADA: *Los grandes escultores: Luján Pérez*, Madrid, 1914, portada.

(81) *Ibidem*, cap. IV, pág. 50.

(81, b) *Ibidem*, cap. VII, págs. 73-74.

(82) A. H. P. Sección Conventos. «Orotava-Conventos-Varios». Legajo 103. Suelto con la siguiente anotación: «24/49 Libro de relaciones».

- (83) A. H. P. Sección Conventos. «San Lorenzo-Orotava». Legajo 100. Cuaderno de «Testamentos de la familia Encinosos». Suelto.
- (84) *Ibidem*. Cuaderno 21/46. Folio 12, recto.
- (85) DACIO V. DARIAS y P., J. RIGUEZ, MOURE-/BTEZ, INGLOTT: *Historia de la religión en Canarias*, Ed. Cervantes, Santa Cruz de Tenerife, página 268, fig. 141.
- (86) Don Elías Tormo en «Introducción» —pág. 14— a la obra de Santiago de Tejera y de Quesada *Los grandes escultores: Luján Pérez*.
- (87) *Ibidem*, cap. I, pág. 28.
- (88) Véase nota 77.
- (89) V. MIRANDA: *Valle de La Orotava*, Ed. Drago, La Orotava, 1965, cap. I, pág. 10.
- (90) *La Inmaculada en Tenerife. Exposición conmemorativa del III Centenario de Zurbarán*. Patrocinada por la Universidad de La Laguna y el Instituto de Estudios Canarios del C. S. I. C. Museo Municipal. Santa Cruz de Tenerife. Diciembre de 1964.
- (91) Archivo parroquial de la iglesia de San Juan. La Orotava. Protocolo primero. Folio 466, recto.
- (92) JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*, cap. XIX, apartado e), pág. 276.
- (93) Sociedad Cultural «Liceo de Taoro»: *Exposición de pintura religiosa. Siglos XVI-XVIII. Catálogo*. En conmemoración del CCXIII aniversario de la concesión del título de Villa a La Orotava. La Orotava, diciembre de 1961. Catálogo redactado por el doctor Jesús Hernández Perera, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna.
- (94) *Ibidem*, 2.
- (95) *Ibidem*, 3.
- (96) ANGULO IÑIGUEZ: *Historia del Arte*, tomo II, pág. 361.
- (97) Véase nota 70.
- (98) MIGUEL TARQUIS: *Semana Santa en Tenerife*, pág. 74.
- (99) JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*, cap. XIX, página 276.
- (100) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1878*, tomo I, pág. 56.
- (101) «Fontes Rerum Canariarum», pág. XLVI.
- (102) Véase nota 92.
- (103) Cfr. nota 101.
- (104) JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*, cap. XVII, apart. a), pág. 235.
- (105) *Ibidem*, cap. XI, pág. 164.
- (106) *Ibidem*, cap. XX, pág. 292. Documentado, según el autor, en: «Inventarios del convento de San Francisco, de la Villa de La Orotava, formados por el crédito público ... s. a. Cofradía del Carmen. A. H. N. Clero, leg. 1835».
- (107) FRAY JUAN MIRELES: *Libro de los Milagros...*, cap. IV, párr. 55, pág. 106.
- (108) *Ibidem*, cap. I, párr. 10, pág. 76.
- (109) *Ibidem*, párr. 11, págs. 76-77.
- (110) *Ibidem*, cap. II, párr. 24, pág. 84.

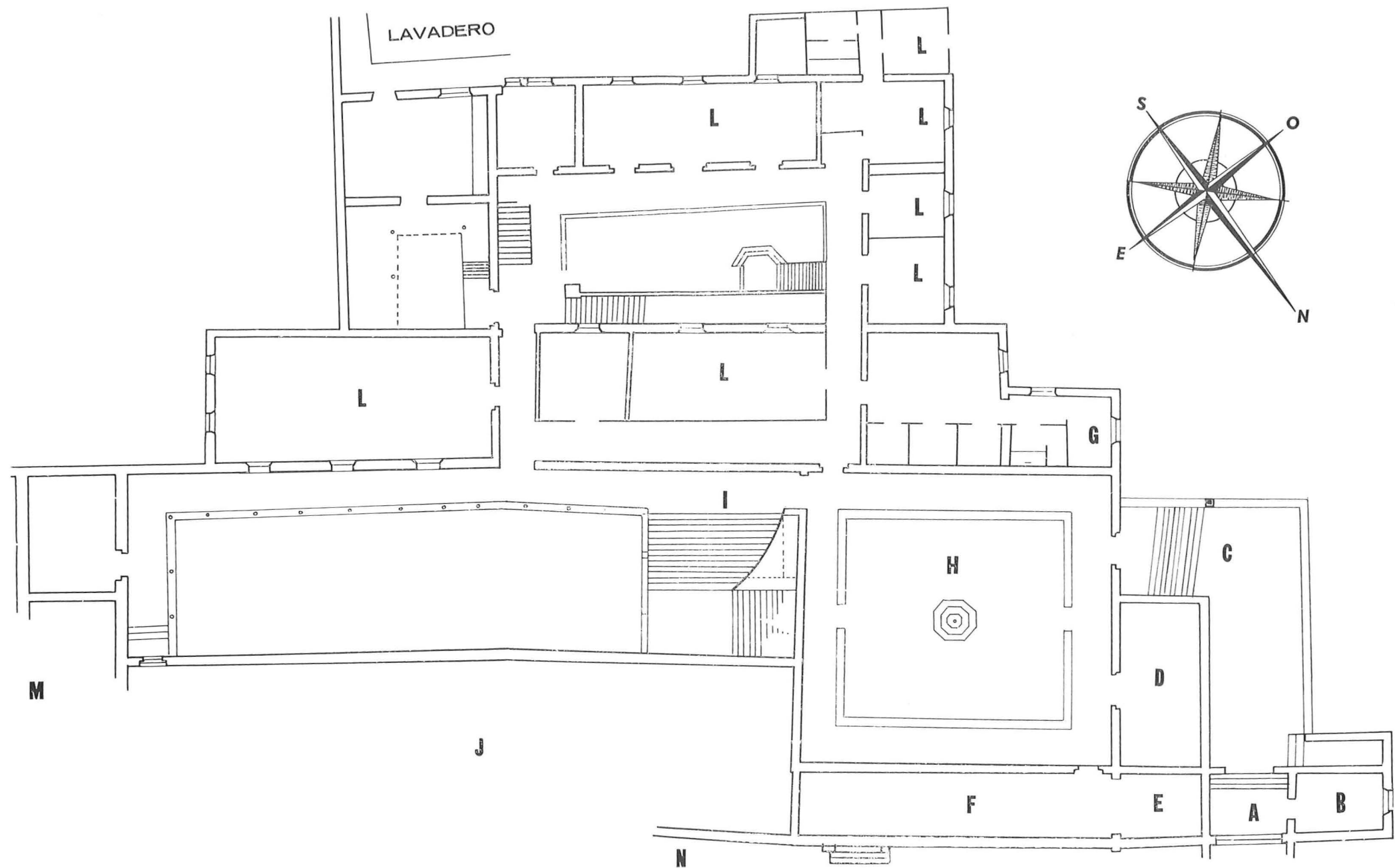
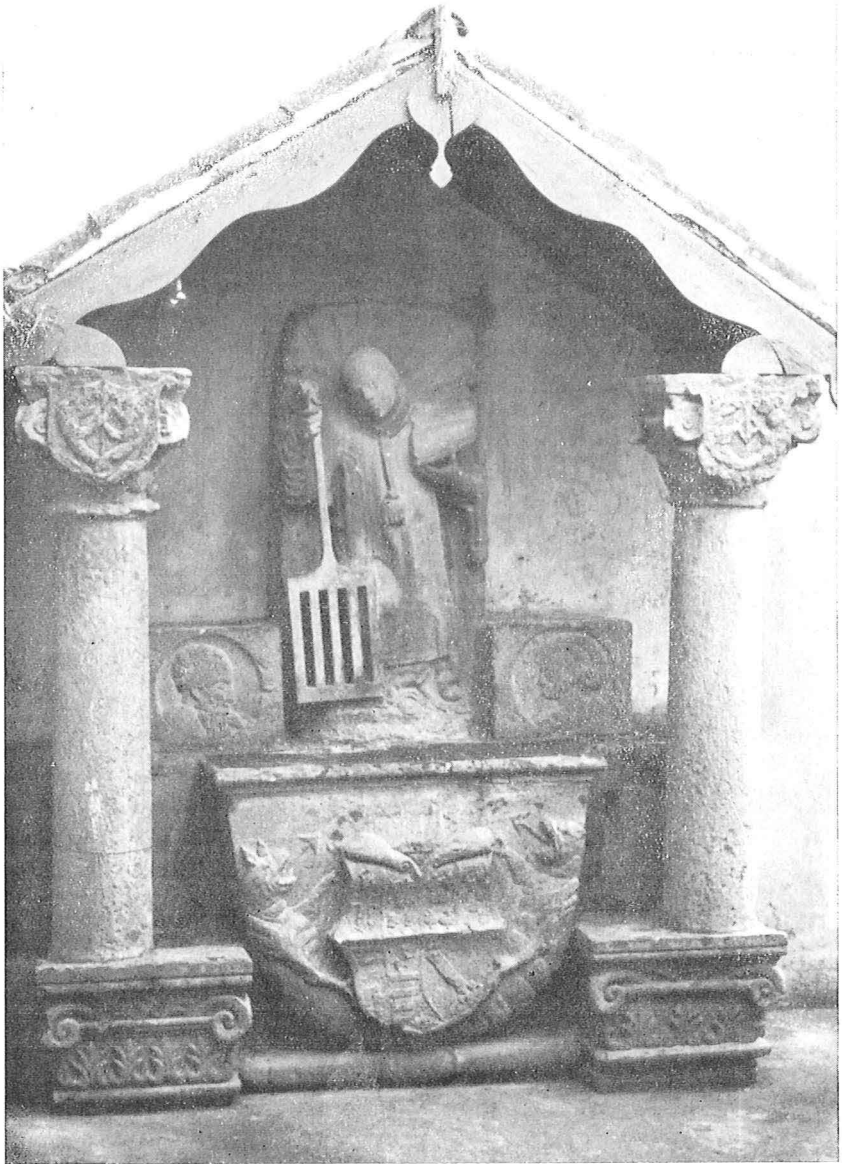


FIG. 1.—Croquis de la planta principal del Hospital de La Orotava: A, entrada. B, Casa de Socorro. C, escalinata. D, sacristía. E, presbiterio. F, iglesia de San Francisco. G, oficinas. H, patio y fuente. I, escalera principal. J, huerta. L, salas de enfermos. M, asilo de ancianos. N, calle de San Francisco.

LAMINAS



Blasón de D. Bartolomé Benítez de Lugo, fundador del convento franciscano de San Lorenzo. Capilla de San Lorenzo «de Piedra». La Orotava.



Capilla de San Lorenzo «de Piedra». La Orotava.



Relieve en piedra de San Lorenzo (siglo XVI). Capilla de San Lorenzo «de Piedra». La Orotava.

LAMINA 4



Capiteles platerescos (siglo XVI). Capilla de San Lorenzo «de Piedra».
La Orotava.



Capiteles platerescos de pilastras (siglo XVI). Capilla de San Lorenzo «de Piedra». La Orotava.

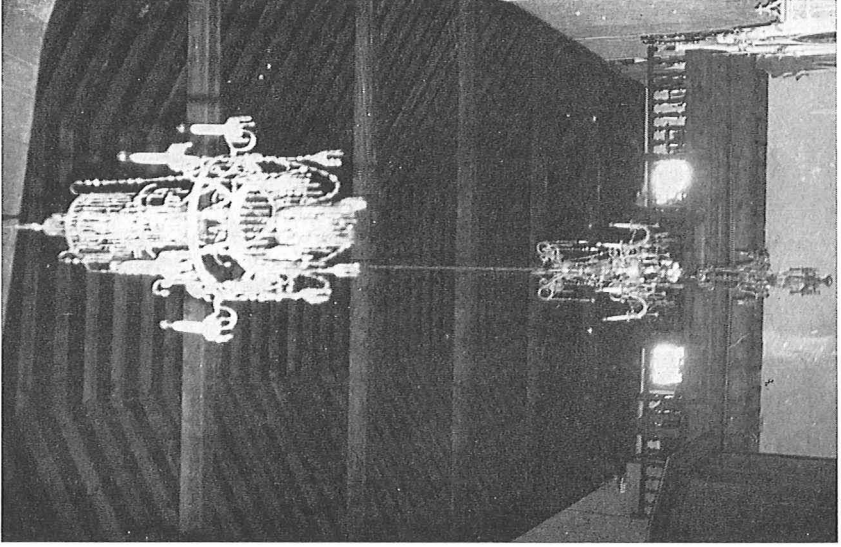


Medallones platerescos con supuestos retratos de los fundadores del convento franciscano. Capilla de San Lorenzo «de Piedra». La Orotava.



MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ: *Acuarela de la portada plateresca de la casa de los Benítez de Lugo (1886)*. Colección Marqués de San Andrés. La Orotava.

LAMINA 8



Artesonado de la nave, Iglesia de San Francisco.
La Orotava.



Columna adosada, perteneciente a la iglesia
antigua incendiada.



SEBASTIÁN FERNÁNDEZ: Santiago, San Juan y San Pedro, dormidos. Paso de la Oración del Huerto. Iglesia de San Francisco. La Orotava.



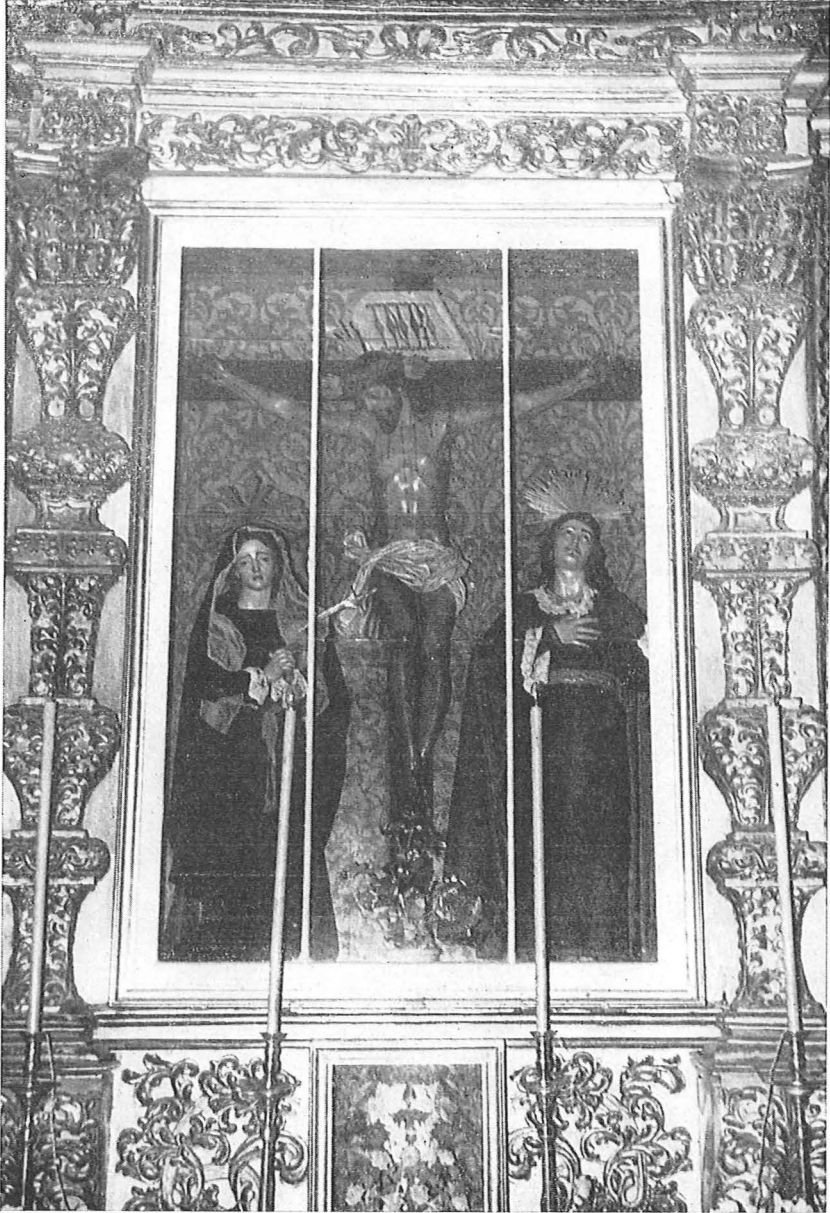
PEDRO MURGA: *Angel de la Oración del Huerto*. Iglesia de San Francisco.
La Orotava.



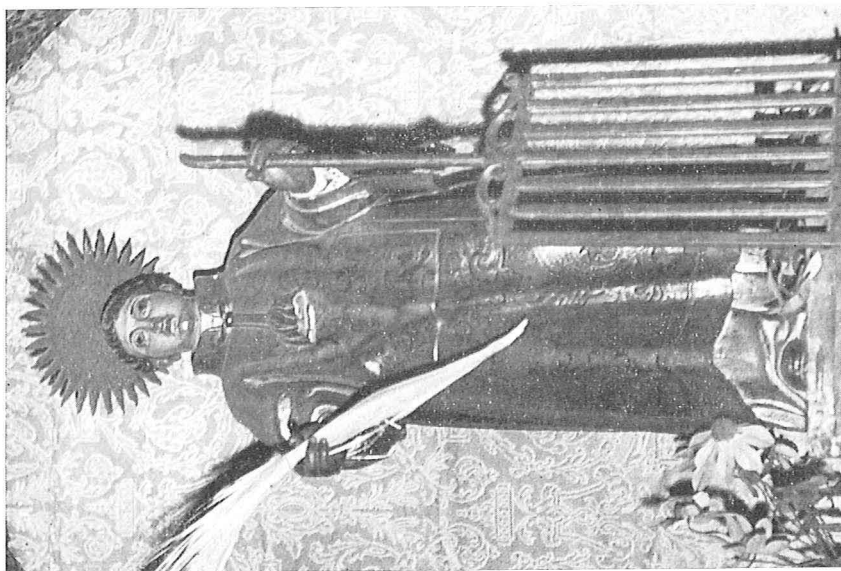
PEDRO MURGA: *Señor del Huerto* (1775). Iglesia de San Francisco, La Orotava.



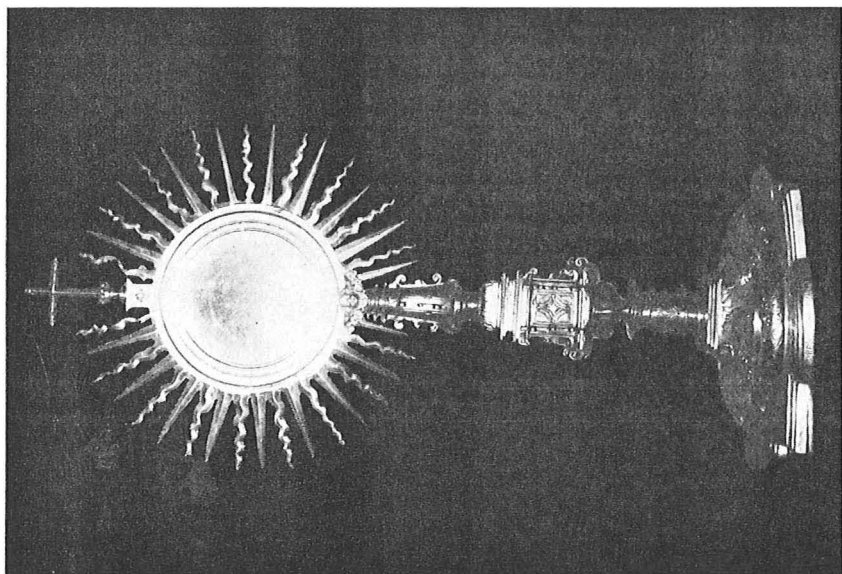
Nuestra Señora de la Caridad. Iglesia de San Francisco. La Orotava.



Retablo del Calvario. Iglesia de San Juan. *El Cristo del Santo Entierro*, de escuela sevillana. *La Dolorosa* y *el San Juan Evangelista*, de FERNANDO ESTÉVEZ. La Orotava.



San Lorenzo (siglos xvii-xviii). Iglesia de San Juan. La Orotava.



Custodia de plata dorada (siglo xvii). Iglesia de San Francisco. La Orotava.

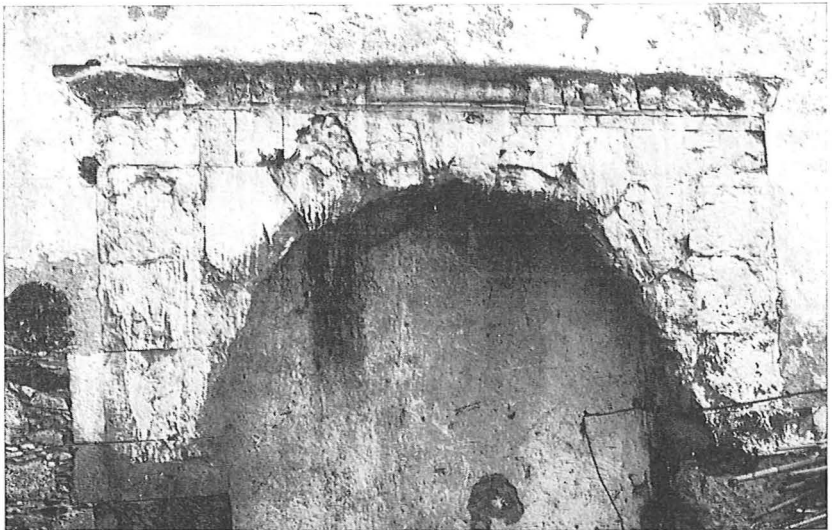


Escudo de los Benítez de Lugo en la cabeceira de la urna, de plata repujada, del Cristo yacente. Iglesia de San Juan. La Orotava.

LAMINA 16



Pormenor de la cabecera de la urna de plata repujada de la *Virgen Difunta* (siglo XVIII). Iglesia de la Concepción. La Orotava.



Arco de una puerta perteneciente a la antigua iglesia incendiada. Huerto anejo a la iglesia de San Francisco. La Orotava.

